

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°30
15 de octubre de 2025**

En Ñuñoa, al día 15 de octubre del año dos mil veinticinco y siendo las 10.07 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**, Actúa como Ministro de Fe, don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Aranda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
María Ximena Aros Espinoza

Ausente el Concejel Carlos Vega, la Concejala Maite Descouvieres, quien justifica su ausencia, ingresa al Concejo Municipal a las 12.15 horas.

Asisten:

Sr. Tomás Fuentes B.	Administrador Municipal
Sra. Carolina Amar D.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sra. Sofia Jaña C.	Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Operaciones
Sr. Adrián Soto	Director de Emprendimiento, Pymes e Innovación
Sra. Helga Frank M.	Profesional de Secpla
Sra. Marlene de Diego J.	Profesional de Secpla
Sr. Patricio Reyes	Profesional de Secpla
Sr. Narval Ansaldo	Profesional de Secpla
Sr. Claudio Sáez	Profesional de Secpla
Sra. Julia Lira	Abogada DAJ
Sr. Byron Fuentes	Dirección de Administración y Finanzas
Sra. Sonia Moreno	Directora de Salud
Sr. Ricardo Brodsky	Director de Cultura
Sr. Claudio Valenzuela	Secretario General Corporación Municipal
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos para la Construcción Parque Canino Villa los Presidentes, Comuna de Ñuñoa; (Memo N°84 DAJ).
- Aprobación acuerdo por Trámite de Patente de Alcohol Nueva, N°2479. (11.08.2025) (Memo N°88 DAF).
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°10 Presupuesto 2025. (Memo N°87 SECPLA).

- d) Aprobación Subvención Extraordinaria a la Corporación Cultural de Ñuñoa. (Memo N°91 SECPLA).
- e) Aprobación del Recalculo de la Tarifa de Aseo Domiciliario correspondiente a los años 2026, 2027 y 2028 para la Comuna de Ñuñoa. (Memo N°83 DAJ y Nuevos Antecedentes).
- f) Aprobación de modificación al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal, que traslada las funciones del Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Emprendimiento, Pymes E Innovación.
- g) Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Oficina Local de la Niñez; (ONL) con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. (Memo N°90 DAJ).
- h) Aprobación de transacción extrajudicial de Sr. José Antonio Lizana Arce. (Memo N°89 DAJ).
- i) Entrega de la Propuesta del Plan de Salud Comunal y Presentación de la Metodología de Confección del Plan de Salud (CMDS).

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los presentes las actas 28 y 29.

2. CUENTA

El Alcalde comienza su cuenta indicando que hará una breve cuenta, del viaje que hizo a las Naciones Unidas, o al Foro de Alcaldes de las Naciones Unidad, durante la semana pasada.

Se realizó. Se realizó el Gobierno en Terreno en Ñuñoa, en el que participaron cientos de vecinos, en la calle Emilia Téllez con Pasaje 12, donde además se incorporó a servicios municipales y por tanto hubo una gran participación.

Se celebró el día de la música con los estudiantes de los colegios de Ñuñoa en el Colegio Juan Moya.

El Director de Deportes, Chris Brown, expuso en el Congreso donde se discutió la moción que busca modificar la ley de Estadio Seguro, y que establece nuevas obligaciones o busca establecer nuevas obligaciones para los responsables de los eventos deportivos y seguimos con la postura de que se traspase a los clubes deportivos, particularmente, al dueño del recinto, en este caso del Estadio Nacional, los costos asociados a la operación del Estadio mismo.

Siguen los operativos de fiscalización, en conjunto con Carabineros, se realizaron operativos en Irrazábal y en Monseñor Eyzaguirre.

Se celebró el mes de la niñez en Plaza Zañartu.

Se llevaron a efecto, controles de identidad y operativos en general en la comuna. Comenta que como todos los martes salió Stop de Carabineros y siguen los números a la baja en la comuna, particularmente en la comisaría N°18, donde están trabajando aún más, pero se sigue con la misma responsabilidad y preocupación respecto a los dos tipos de delitos que siguen preocupando. robo por sorpresa, en particular, y robo lugar en lugar habitado que no es con personas, sino más bien de cosas que se roban. Particularmente hemos tenido varios episodios esta semana robo de medidores otra vez de agua, que son personas en situación calle, que los que roban y estamos tratando de hacer control y operativos en general en esto.

Se premió a las picadas de Ñuñoa, se hizo la celebración del concurso que realizamos con agradecimiento, no solo las empresas que ganaron, sino de todos los participantes.

Aprovecha de informar la cifra final de la Fonda Corazón de Chile, lo que es una buena noticia. Se recaudaron finalmente \$123,000.000. – que entran a las arcas de la Corporación de Deportes. Es un resultado bastante exitoso desde el punto de vista financiero, además de la actividad misma que se realizó.

Se hizo además Junto con el Inacap de Ñuñoa, un encuentro de mujeres jefas de hogar, con 40 mujeres en una jornada de reflexión.

Se inició finalmente el Programa Vacaciones Soñadas en Olmué, en Rosa Agustina, le llegó una carta muy bonita, además ayer de una agrupación, contando la experiencia, lo maravilloso que había sido, la mejora y la calidad en el servicio. De ahí se las leerá, pero fue muy bonita la carta, seguimos por lo tanto con los viajes para personas mayores, pero en este caso, como lo dijimos, en esa lógica también ha estado mirando y siguiendo la querella que presentamos respecto al problema los recursos que se pagaron, recursos por servicios no prestados. en general y sabe que la PDI está tomando declaraciones, ya respecto a este caso.

Empezó ayer un proyecto particular con la Cámara de Comercio, que fue liderado junto a ellos, mas la Asociación de Ferias, a lo cual nosotros obviamente coordinamos y accedimos, que tiene que ver con la realización de una feria modelo aquí en la Plaza Valentín Trujillo, que va a funcionar martes y viernes de 5 a 9 de la noche. Es un piloto, por lo tanto, le dimos permiso para que funcionen en este primer periodo en esos días y vamos a ir probando, ajustando horarios y todo. Ayer partimos y fue bastante exitoso. Así que es muy bueno para Continúan las jornadas de trabajos en la Casa Sur de Servicios Municipales. Ya empezaron las obras, no solo ahí, sino también, como han visto, el Café Literario que se está remodelando completo.

Ya e están a punto de empezar las obras en el barrio Italia con veredas y por lo tanto ya iniciamos el proceso de círculo de obras.

Comenta que llego el lunes de madrugada, de su participación en el Foro Mundial de Alcaldes, para el fue muy importante y un orgullo para Ñuñoa lo hayan seleccionado, particularmente, se seleccionaban personas por distintas de distintos continentes. Era un foro organizado por la UNC y las Naciones Unidas, pero estaban los Alcaldes de Bristol, de Glasgow. En Latinoamérica había un representante de Sudamérica que éramos nosotros, había un representante de Centroamérica, que era de Panamá y había un representante de Norte América que era México. Éramos tres representantes de Latinoamérica. Les tocó presidir, todo lo que tiene que ver con la mesa particular de salud y equidad, salud integral y bienestar, que se refiere más bien a buena vida, calidad de vida, el presidente del Foro les pidió además ser voceros para Latinoamérica en general, que fue lo solicitado. Cuenta que con Zaragoza hicimos una integración, ellos tienen un proyecto de integración social en construcción de viviendas en altura, con regulación particular municipal que estamos empezando a trabajar a través de un modelo de cooperación, para ver cómo lo podemos integrar acá. Además, sostuvieron reuniones con la embajadora en Suiza, donde iniciamos, no ha tenido la oportunidad de conversar con el Director de la Corporación, así que aprovecho a contar que vamos a hermanarnos con una ciudad de Suiza, particularmente, con Berna, ciudad vecina para que nuestros estudiantes de Avanza Ñuñoa, puedan ir a hacer intercambios, particularmente a Suiza, es una tremenda noticia para este programa de alumnos de excelencia. Y, por lo tanto, Jaime Tohá cargo de empezar a celebrar la inscripción y nosotros estamos tratando profundizar la relación con la comunidad Suiza, no solo acá en Chile, sino también allá y por tanto aprovechamos la instancia para empezar este proceso de que efectivamente nuestros alumnos puedan hacer intercambio, particularmente en colegios en Suiza, en un modelo de cofinanciamiento que es bien importante en general, porque va a permitir a colegios de estudiantes de colegios públicos, hacer tres trimestres en Suiza. En el mediano plazo lo que viene, cree que la experiencia bien esencial en el fondo, puede ser una conversación que tuvimos con los representantes de Arabia Saudita, para Ñuñoa es entender que parte de los problemas que estamos viviendo como seguridad o todos los temas que tienen que ver con desarrollo urbano, son los problemas que viven todos, pero hay varios que tienen experiencias más avanzadas en regulación normativa. Nosotros los municipios chilenos somos bien pobres en potestades regulatorias, de verdad, pero es interesante ver como ellos han ido solucionando el tema de desarrollo urbano y armonizando, al máximo el desarrollo comercial con el desarrollo urbano y, particularmente, como comentó, con Heidelberg, con Zaragoza, vamos a firmar, no solo un convenio, sino con modelos de cooperación cruzada, de manera de avanzar. en qué estamos muy avanzados en Chile, particularmente en Ñuñoa, que es parte de lo que pudimos contar con orgullo, diría que en dos cosas super importantes. La primera que tiene que ver con básicamente, como los municipios hacen política social. En la mayoría de los

países los municipios están más o menos ausentes de la política social y por tanto no aportan al desarrollo humano. Eso que a nivel ministerial. acá el modelo chileno somos ejecutores de políticas públicas y todo lo que ha hemos ido avanzando en general con mantenimiento de áreas verdes, sostenimiento de áreas verdes, cuando uno ve los niveles de desarrollo de otros países, los municipios están más ausentes en esa estrategia y la gran pega en adelante, cuando les contó lo que consumíamos de agua, no podían creerlo, pero tenemos un uso ineficiente de los recursos hídricos y tenemos el gran desafío, pero fue una buena experiencia. Además, estuvimos en el Foro Económico Mundial, nos invitaron particularmente para ver todos los dilemas de inversión en general que tiene el sector privado cuando se relaciona con los municipios, experiencia en la conversación en general es la cantidad de trabas burocráticas y el enredo que hay para desarrollar estrategia de incentivo de la relación público-privada, en el estado. Ese cree que es el diagnóstico y quedaron de coordinar un documento de solicitud de dos cosas. de las Naciones Unidas, que este foro de Alcalde sea parte permanente del foro de Naciones Unidas, no solo sea esporádico, porque es anual, y que efectivamente se incorporen una solicitud de potestades descentralizadas, regulatorias de los municipios a nivel mundial. pero fue una grata experiencia, un poco intenso el viaje por el tiempo, pero tenía un valor adicional, y van a seguir en este rol que les tocó de copresidir el Foro en bienestar y además de hacer la vocería coordinando con otros municipios de Latinoamérica, para ir demandando a través de las Naciones Unidas, efectivamente la incorporación de las demandas de los gobiernos locales. Comenta que la posición de Ñuñoa es querer ser parte de una estrategia en que la protección universal de los derechos humanos y de los derechos sociales.

Aprovecha de mandarle, con todo el cariño, a la Concejala Alejandra Valle por el reciente fallecimiento de su padre, además ayer se enteró que había sido Concejal, así que heredó también la vocación pública. Así que todo el cariño nuestro y de todo el Concejo para ella. Comenta una información que le está entregando el Administrador Municipal, que se informe que efectivamente se cerró el Concurso Público. Quiere contarles que los 34 nuevos cargos de planta que se presentaron, 28 fueron funcionarios municipales. Por tanto, hicimos lo que hemos dicho, que es promover la carrera interna dentro del municipio.

Toma la palabra el Secretario Municipal para informar dos cosas, primero, que llegó la justificación de la inasistencia de la Concejala Maite Descouvieres, no tiene la del Concejal Vega. Y la segunda que la Dirección de Gestión de Personas mandó el memorándum número 61, al Concejo que remite el Informe de Contrataciones del Personal del Tercer Trimestre del año 2025, que le debe haber llegado a todos los Concejales.

El Alcalde solicita incorporar dos puntos adicionales a la tabla, que se hablaron ayer, los puntos:

i) Adjudicación de la Licitación Pública “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”. Memo N°184 de Secpla.

j) Adjudicación de la licitación pública “MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 4 Y 21 VILLA FREI SECTOR 1”. Memo N°185 de Secpla.

Se incorporan ambo puntos, con la aprobación de la incorporación de esos dos puntos, y queda como punto k) la entrega de la Propuesta del Plan de Salud Comunal.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos para la Construcción Parque Canino Villa los Presidentes, Comuna de Ñuñoa; (Memo N°84 DAJ).

Expone Helga Frank, Profesional Secpla, exposición que forma parte de esta presentación.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

b) Aprobación acuerdo por Trámite de Patente de Alcohol Nueva, N°2479. (11.08.2025) (Memo N°88 DAF).

Expone Byron Fuentes, de la Dirección de Administración y Finanzas, exposición que forma parte de esta presentación.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

c) Aprobación Modificación Presupuestaria N°10 Presupuesto 2025. (Memo N°87 SECPLA).

Expone Patricio Reyes, Profesional de Secpla, exposición que forma parte de esta presentación.

Consulta la Concejala Alejandra Valle, una duda, si nosotros aprobamos esta modificación presupuestaria que tiene varios ítems, evidentemente, estamos aprobando también la subvención a la a la Corporación Cultural automáticamente.

Toma la palabra el Concejal Guido Benavides, indicando que sería bueno para el tema del orden, producto precisamente de la duda que plantea la Concejala Valle, que escuchemos el otro punto, que es la exposición de la Corporación Cultural y después votemos las dos juntas, porque si aprobamos esta modificación queda disponible para la Corporación Cultural. Entonces la idea de votar todo, es una sugerencia, por tema de orden.

El Alcalde indica que no tiene problema, pero sí la votación tiene que ser separada, porque son dos cosas distintas y uno podría probar una y rechazar la otra. Consulta si están de acuerdo todos, que se vote por separado y se procede con la siguiente exposición.

d) Aprobación Subvención Extraordinaria a la Corporación Cultural de Ñuñoa. (Memo N°91 SECPLA).

Expone Ricardo Brodsky, Presidente de la Corporación Cultural, exposición que forma parte de esta presentación.

La Concejala Verónica Chávez, quisiera que si les pudieran relatar en qué consiste la transmisión de Canal 13, de Ñuñoa Desk y cuál es el contrato, el trato que se tiene con dicho canal

Interviene la Concejala Alejandra Valle, haciendo alusión al tema de Canal 13, a quienes los conoce y sólo quiere como saber si les pueden informar con mayor detalle sobre los ingresos de la Corporación, y le pregunta al Director, básicamente, le gustaría saber por qué, entiende que por los talleres se ha cobrado bastante caro, este año por esos talleres, en comparación con años anteriores. Son hartas Lukas que entraron por ahí. Y lo otro que le gustaría saber son las platas que durante los primeros 6 meses de esta administración, entraron por las ferias, porque entraron a la Corporación Cultural, que fue bien algo inédito, nunca había visto que entraran a la Corporación Cultural, entendía que entraban a Fomento, es decir, al Municipio. Por tanto, entonces le gustaría saber esas dos cosas, porque a lo mejor es más de 100 millones que estamos gastando y también hay que tener realidad en eso, o sea, hay que saber cuánto es lo que realmente se está gastando, porque no está en contra para nada. Le encanta la cultura. Cree que es super importante todo lo que se está haciendo en el parque Juan XXIII, hay cosas que le parece que son fundamentales para la comunidad. Lo que sí le voy a decir que hubo un evento que parece que sonó muy fuerte en la Casa de la Cultura, el que era de Gobierno, le reclamaron hartos algunos vecinos, entonces le gustaría saber si pueden tener ese informe. Porque la verdad que le parece necesario para que tengamos claro, de verdad, cuánto se está gastando.

Interviene la concejal Verónica Chávez, quien coincido sobre todo, respecto del uso de la Plaza Ñuñoa y los pagos que se hicieron, porque también le llegaron muchas

solicitudes de que aclararan de cómo estaba la Corporación Cultural rindiendo estos dineros, además de cómo se le entrega los comprobantes que necesitan algunos y algunas de las feriantes, para hacer sus declaraciones de impuesto, porque lo que se le estaba entregando era como un vale o un valecito de eso, vale por, tanto por fin de semana y realmente hay un problema de la rendición de impuestos internos de estas personas y eso también podría ir informado, cómo se va a resarcir a esas personas que deben hacer su rendición de impuestos internos. Solo lo pregunta, Alcalde, porque como le dice, le ha llegado más de tres preguntas respecto de personas que deben hacer su rendición en impuestos internos y que estos costos, con un vale no sirve.

El Concejal Guido Benavides, agradecerle la explicación porque clarifica una natural duda que se hizo y que la planteó ayer en la comisión, y ahora y le agradezco la explicación porque esa era la respuesta que el esperaba.

El Alcalde indica que se procede a votar con el compromiso que se saque lo del 13 por favor, él no sabía que se cobraba.

Se procede con la votación de los puntos, en forma separada, c) y d)

Aprobación Modificación Presupuestaria N°10 Presupuesto 2025. (Memo N°87 SECPLA).

Expone Patricio Reyes, Profesional Secpla

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

Aprobación Subvención Extraordinaria a la Corporación Cultural de Ñuñoa. (Memo N°91 SECPLA).

Expone Ricardo Brodsky, Director de la Corporación Cultural.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

e) Aprobación del Recalculo de la Tarifa de Aseo Domiciliario correspondiente a los años 2026, 2027 y 2028 para la Comuna de Ñuñoa. (Memo N°83 DAJ y Nuevos Antecedentes).

Expone Tomás Fuentes, Administrador Municipal.

Toma la palabra el Concejal Andrés Argandoña, le queda claro que un recálculo al final es otra forma válida, obviamente, que de hacer un poco lo mismo que se estaba proponiendo la en la sesión pasada, que era el recálculo, o sea, que era la nueva tarifa. Entiende eso, su primera pregunta es si es que para esto no aplican los mismos procedimientos que para la fijación de una nueva tarifa, que es lo que está en la ley, que se tienen que cumplir fechas de ser publicado, el 15 de septiembre en la página web, para que lo puedan ver los vecinos. Esa es su primera consulta. Y respecto de lo segundo, si es que se mantiene lo mismo, el mantendría sus argumentos de la semana pasada que serían, que no le parece una buena idea, seguir subiéndole el precio a los vecinos de vivir en esta comuna, lo mismo que comentamos la semana pasada que se le han subido, por ejemplo, con el tema de los parquímetros o respecto de la administración de los recursos, que esto significaría una inyección mayor de recursos para el municipio. Y ahí comentó la semana pasada y que ahora reitera los argumentos, porque están viendo un punto que es lo mismo respecto de que el cree que debiera ser, no está de acuerdo con un aumento tan importante de recursos que provienen desde los vecinos, porque ve que, en otras lógicas, el municipio no está trabajando con una austeridad que le pareciera necesaria y adecuada para este proceso, ejemplo, con el tema que lo que se habló la semana, que estuvo más o menos álgido del debate respecto del pago de hora extra de directivos, que es algo legítimo, pero con lo que, al menos personalmente, no está de acuerdo, le parece que era una buena implementación que se hizo en la gestión anterior, de que a los directivos no se le asignaban horas extras pagadas, cree que eso, por ejemplo, muchas otras cosas,

contratación de personas con sueldos bastante altos, la semana pasada hablamos de algunos casos en particular, que cree que no van en la línea de una austeridad que fuera necesaria, que al menos creía que hubiese sido una buena señal que se entregara de parte de la administración, para poder justificar medidas como estas, que le aumentan un poco el valor a los bolsillos de los mismos vecinos de la comuna.

Toma la palabra la Concejala Alejandra Valle, comenta si se puede hacer algo con eso, primero cuando se conversó sobre la empresa de cobranza, habíamos quedado en que, quizás entendió mal también, en que no iban a estar las personas como los vecinos comunes, sino las grandes empresas o los empresarios o las pequeñas empresas. Entonces quiere hacer una propuesta que si es que podemos sacar de la nómina que nosotros le entregamos a la empresa de morosos, por lo menos a las personas jubiladas, porque para ellos es muy terrible, pero aquellos que son jubilados y que no entienden tanto, que no tienen esa posibilidad y atienden todas las llamadas, quizás es molesto recibir una llamada de cobranza de parte de su propio municipio, por un tema además, que le parece que no hemos podido solucionar y que lo previó la vez anterior, cuando tuvimos esta conversación y es que no hemos logrado avisarle a aquellos que pasan de pagar contribuciones a no pagar contribuciones, que tienen que pagar las cuotas de aseo ahora a la municipalidad, eso no lo han logrado arreglar. Es algo que se arrastra hace muchos años, pero es muy extraño, como que a la gente no le llegan las cartas, entonces vienen a la Municipalidad a pagar otra cosa y se encuentran con que tienen una deuda más o menos importante. Entonces, mientras eso no se pueda arreglar, le parece super injusto que luego, además, los manden a una empresa de cobranza, entiende que tenemos que cobrar, pero quizás hay otro método para hacerlo. Esa es su pregunta principal. Y si por un lado podemos intentar arreglar esa situación y por otro lado si podemos sacar a los jubilados de esa nómina, que se le entrega a la empresa de cobranza. Sobre el tema de las horas extras, igual le gustaría manifestarse porque, si bien, a lo mejor se gasta menos, se gasta en Directivos y esa es una facultad suya. Eso es muy real, Alcalde. Pero también cree que como Concejales, también tienen el deber de decirlo. Le parece que, si se va a gastar en horas extras, preferiría que fuesen los funcionarios que ganan menos, porque a esos funcionarios no se les está pagando las horas extras, sino se le están dando horas compensadas, que pueden elegirlo también, pero que sea una elección de cada funcionario. Le parece el colmo que se le pague a los Directivos y no se les pague a los funcionarios las horas extras, o sea, que ellos tengan que sí o sí recibir horas compensadas, que no sea una elección personal, que sea una elección de cada persona, eso es lo que esperaría de la Administración Municipal.

El Administrador Municipal, Tomás Fuentes, responde las consultas efectuadas y en lo referido a las horas extras, y va a hacer respetando la protección de los datos personales, enviarles una liquidación de sueldo, de un funcionario de Seguridad Pública para que vean que, con esta gestión, porque les recuerda que en enero la Contraloría nos corrigió todo el proceder administrativo de esta Municipalidad y se tuvo que cambiar a los sistemas de turno, y podrán ver, se los va a hacer llegar el día de hoy día a su correo electrónico, cuánto es lo que recibe por remuneración un funcionario de un escalafón bajo en esta Municipalidad, solo por concepto de horas extra en Seguridad Pública. Y ahí se van a dar cuenta que las horas extras, como algunos quieren hacer aparecer, que solamente para algunas personas porque nombran dos o tres casos, sino que es para una gestión total administrativa para que todo pueda funcionar bien, no solamente de Seguridad Pública, sino que también Inspección y también las áreas verdes y también otras muchas áreas sensibles, donde en esta gestión y con este Concejo Municipal queremos darle la vuelta a la cara al municipio, para que la gente se pueda sentir mejor y tenga un mejor servicio.

Intervienen la Concejala Ximena, dado que todos estamos pensando en los adultos mayores, cree que el beneficio sería recordarles que ellos también tienen el derecho al registro social de hogares, como para obtener esos beneficios de aseo, que también los afectan mucho con una jubilación muy baja, y eso también pasa en Las Condes, Vitacura, donde los terrenos, las casas, o sea, más que todos los terrenos, porque las casas no se pagan, los terrenos son de alto valor. Y con respecto, ya que se están tocando dos temas, de las horas extras, quisiera decir, porque además vive por acá, transita por los supermercados, transita por todas partes y se encuentra con muchos funcionarios. Sábado, domingo, en la noche, o sea, viene a un restaurant, y siempre trabajando junto a Seguridad, con los de los Hubs, no sólo aquí. Entonces por lo que circula en redes sociales, cree que hay que considerar que

por más que sea un Directivo, por más que esté en un cargo alto, o sea, Dideco que trabajan sábado, domingo, noche, día, mañana, el Administrador Municipal, los fines de semana, en la feria, en Chiloé Day, en todas partes porque hay un compromiso y eso lo ve y saben qué si le pagan horas extras, porque ella por bolitas de dulce cree que ninguna persona debe trabajar. Lamentablemente el trabajo que uno hace tiene un valor. Entonces no puedo estar haciendo ataques personales, porque de verdad ella se topa con salud, DMA, están todos en la calle. Entonces es super injusto. Cree que sí hay que vigilarlo, o sea, eso yo fiscalizar, yo creo que sí hay que hacerlo.

El Alcalde, lo que pide y porque ve como lo hacen en redes sociales, en general, es que se tenga respeto, porque esta idea del ataque personal a él no le gusta. Le gusta el debate respetuoso, cómo se asignan, cómo no se asignan, pero esa idea en general de decir, "No, es que a él no, o a él sí porque a mí me cae bien o por dónde está", no es su forma en general, pero quiere decirlo super claro, la decisión que tomaron con Administración son rangos a los Directivos y por tanto vale para Inspección, vale para Seguridad, vale para el nuevo de Gestión de Desastre, es un rango y de ahí, sucesivamente, tratando de establecer criterios objetivos, en que creemos que aquellos Directivos que trabajan fines de semana en general, y que son de planta tienen el mismo derecho de cualquier persona y también los de confianza, no hay por qué no tomar la decisión y que obvio, la ley exige primero compensada y después hacia adelante, sino que se establecieron rangos dentro de la Administración para la asignación de horas extras.

La Concejala Verónica Chávez, indica que hizo una solicitud en el Concejo anterior, de que le pudiesen dar un ejemplo de cuánto le iban a cobrar a los sobre productores, porque esa es una iniciativa nueva de esta gestión y quisiera saberlo e hizo la mención también, la generación de basura domiciliaria normal, de habitantes que residen en la comuna ha bajado mucho, cree que eso tampoco se ha medido, pero lo plantea y lo pone sobre la mesa, porque también sirve para ver quiénes son los que más hacen uso de este de este servicio pagado, porque podríamos indexar esos gastos y hacerlos reales a quien más produce y recibe beneficios. Por ejemplo, un Mall. Ya, es un sobre productor que cobra por todos sus servicios y sin embargo hemos sabido que, por ejemplo, algunos tipos de tasa o impuestos son menores, incluso, que las que paga un kiosquero. Entonces, le gustaría conocer eso. Lo otro es respecto del cobro de la deuda por la basura domiciliaria. Le han llegado correos, Alcalde, donde incluso hay errores, que se podrían incluso verificar en donde se pagan las contribuciones y se lo reenvió hace algo más de una hora, el correo de un vecino, para que sea analizado, porque es muy probable que no sea el único caso. Las personas, en general, sobre todo las personas mayores, no saben cómo llegar a las autoridades o hacer públicas su necesidad de atención. Y comenta otro caso, de una vecina de la Exequiel González, que le llegó la cobranza a ella, siendo que no es titular de nada. También se lo enviará al Alcalde, porque no es una cuestión, que, porque hayan aprobado esa licitación de cobranza, estamos de acuerdos con que hay que cobrarla y se lo manifestó que esa deuda que flotaba año tras año, había que transparentarla y cobrarla y se lo hizo ver al Secpla y a la Alcaldesa en ese momento.

Interviene la Concejala Mireya del Río, encuentra que hay una gran preocupación de esta gestión municipal por los ingresos municipales y lo que le parece muy bien, pero justamente cree que, si hay ingresos nuevos, si hay una preocupación por los ingresos, esto tiene, por supuesto, que servir para tener una política más justa, con respecto a lo que le se les cobra a los vecinos. y le ha tocado conocer varios casos en el sector, en su sector en particular, de vecinos que tienen casas muy buenas, lo mismo que decía su colega, y que efectivamente hoy día por una serie de gastos nuevos que hay en la comuna, van a tener muchos problemas para poder pagar este este nuevo gasto. Cree que realmente se debería buscar otras soluciones y pide al Alcalde que, efectivamente, se busquen otras soluciones, y pueda haber exención de este pago para otros vecinos, que muchas veces no entran dentro de lo que se está buscando, porque tienen casas buenas, y porque tienen más gasto por esas mismas casas y efectivamente no quieren irse de ahí, pide realmente que haya una preocupación por encontrar otras soluciones o agrandar el número, la categoría de adultos mayores en particular a que están enfrentando demasiados gastos para poder sobrevivir y poder seguir en la comuna.

Interviene el Concejal Andrés Argandoña, menciona en primer lugar que usted acá expone datos, pero hay que estar bien atento porque esos datos muchas veces son medios

tramposos. En este caso usted expone la diferencia entre las horas extras de los meses de ahora versus los meses del año pasado, 2024, y pone como ejemplo octubre, pero en octubre hubo elecciones, entonces evidentemente con dos días de horas extras adicionales que eran mandatarías para los funcionarios, entonces, esos datos son medios tramposos para que los revisemos bien. Más allá de eso, aclara, porque nunca va a criticar ni se va a oponer al pago de horas extras a funcionarios, porque cree que no hay ningún problema. Jamás lo ha criticado. Al contrario, en los primeros meses de esta gestión, cuando se les quitaron las horas extras a los funcionarios de Seguridad y de Inspección, nosotros acá, se acuerda que pedimos que se las repongan. Así que para que todos los funcionarios sepan y tengan claro, el funcionario que le mandó ese mensaje también, Alcalde, no nos oponemos a que se gasten, que se paguen horas extras merecidamente a los funcionarios que hacen el trabajo. Simplemente es una diferencia más de orientación, un lineamiento político referido a la austeridad en el pago de horas extras a los altos sueldos que hay en el municipio. Esa es la crítica que hace, cree que hay personas que ya tienen sueldos que son bastante millonarios, que no es necesario complementarles el sueldo pagándoles aproximadamente un millón de pesos en horas extra mensual. Esa es la crítica que tienen y más allá de eso, no está criticando el trabajo que hacen esas personas. Tiene una buena opinión, de hecho, de la mayoría de los Directores que están en esta gestión. Sí tienen una, quizás, crítica y una mala opinión de los lineamientos que vienen desde Alcaldía y esos son públicos, lo exponemos acá siempre, pero de los Directores no tiene problema. Lo que sí cree es que le parece que sí que vamos a cuidar los recursos municipales, no se le deberían pagar sumas tan altas a final de cada mes. Eso es una diferencia política que tiene. Y finalmente quiere decir que se suma a las preocupaciones sobre cobranza que han expresado sus compañeras, porque efectivamente también le han llegado casos de personas que los llaman de la empresa para cobrarles y cree que eso está mal. Y usted, Alcalde, dijo que está de acuerdo con que no se haga. Así que le pide por favor que se ponga énfasis en eso, en que se fiscalice eso y también en la exención a los vecinos, porque está de acuerdo en que personas que tienen la PGU o tienen registro social de hogares, se puedan eximir del pago de esta tarifa de aseo. Pero también le han llegado casos de personas que van a hacer el trámite y tienen PGU, pero no tienen registro social de hogares y no se le acepta. Le gustaría saber si esos son casos aislados de personas que quizás se equivocaron, entendieron mal y no es una política, pero también si se puede poner foco en eso y que desde Dideco nos pueda informar que efectivamente las personas que llegan allá con PGU, que quizás no están dentro del rango del registro social de hogares, igual se le está aceptando la exención del pago de aseo.

Interviene el Concejal Nicolás Saldivia, primero que nada, le gustaría agradecer el tono del debate de la sesión del día de hoy, porque la verdad es que la semana pasada, aquí pasó algo grave, en esta sala se trató a nuestra Alcalde de mentiroso y eso no debe ocurrir aquí ni en ninguna comuna de Chile. Concejal Argandoña, creo que por respeto a los vecinos que votaron por tu persona y te pusieron en ese cargo, debes pedir disculpas, porque no es la forma de tratar a la máxima autoridad de la comuna. Le gustaría saber cómo te hubieses sentido tú, si durante la administración de la antigua Alcaldesa, la hubiese tratado a ella de mentirosa. No lo hizo ni siquiera cuando fue Candidato, porque cree, que la violencia en la política, Andrés, se tiene que terminar y nosotros como personas jóvenes en política tenemos algo que decir ahí, en es en ese en ese punto en particular. Bueno, primero quería dejar claro ese punto, la verdad, porque le parece grave lo que pasó en esta sala en la sesión anterior. Pasando al otro punto que es el que estamos discutiendo respecto al tema de la extensión de los derechos de aseo, cree que esta política pública que se está aplicando en esta Municipalidad, es hacer gestión pública con los recursos, pero entiende que las personas tenían que postular para una extensión del pago de aseo, tenían que presentar su carnet, tenían que cumplir. Ahora, con esta o que nosotros votamos en el fondo, las personas quedan automáticamente exentas de ese pago. Las personas que más lo necesitan, las personas que son más vulnerables, las personas que están entre el primer y el quinto quintil, en el % de mayor vulnerabilidad. Todas las personas que reciben la PGU, o sea, están automáticamente exentas. Esto es hacerse cargo, esto es hacer política pública, Alcalde, lo felicita por esta iniciativa y espera las disculpas aquí de colega porque no es la forma.

Toma la palabra el Concejal Guido Benavides, quien indica que no pudo participar en la sesión del Concejo y a raíz de que se colocó este tema en tabla, empezó a escarbar y averiguar varias cosas y por eso de repente, va a opinar de cosas que a lo mejor se

conversaron en la sesión anterior y le pide disculpa por un lado a los vecinos y por otro lado a sus colegas Concejales y Concejales. El 6 de diciembre del 2024, todos los que estamos acá juramos o prometimos cumplir la ley. Y, por lo tanto, desde su mirada de Abogado, siente que muchas veces, uno puede estar o no de acuerdo con alguna decisión, puede estar o no de acuerdo con alguna instancia en la cual tiene que concurrir a aprobar o a rechazar. A nadie le gusta que le cobren más. A nadie, se incluye, a nadie en lo que sea le gusta que le cobren más. Pero entiende, y esa es su apreciación, que lo que nosotros debemos hoy día votar, aprobar o rechazar con los argumentos que cada uno tenga, es una obligación legal. Y podrá estar de acuerdo o no o podrá compartir que le van a subir 1000 pesos, 2000 pesos a un vecino. Tiene muy claro y el Alcalde lo señaló, quienes pagan contribuciones, pagan el derecho de aseo incluido en las contribuciones y por lo tanto asume que, si pagan contribuciones, tienen un avalúo sobre x cierta cantidad de plata. Y por lo si no pagan será la Tesorería, será el Estado quien tendrá que cobrar aquellos que no han pagado. La preocupación nuestra es aquellos que no pagan contribuciones y por eso está la ordenanza, por eso están los beneficios que aquí se han dicho y se quiere detener, en lo siguiente, subirle a un vecino, lo han manifestado la Concejala Del Río, el Concejal Argandoña, no es grato, tampoco es bueno que digan, "Oye, no, es que lo pasa, es que esta Administración o estos Concejales le subieron el cobro de los derechos." Lamentablemente, si no lo hicieron las Administraciones anteriores, incumpliendo una obligación legal, no es responsabilidad nuestra. La responsabilidad nuestra es hoy que tenemos la instancia para aquello, es cobrar y es ponernos al día porque si no incurrimos también en una ilegalidad. Por lo tanto, en esa lógica, Alcalde, le quiere pedir, aparte de todo lo que usted ha dicho de esta ordenanza de beneficios de exención, de las personas que tienen registro social de hogares, respecto de las personas de la PGU, que efectivamente eso se cumpla. Y desde un tiempo a la fecha, comenta que lo han apuntado con el dedo por haber aprobado los parquímetros y una de las razones por las cuales aprobó los parquímetros era porque en distintos barrios se iba a excluir el cobro de los parquímetros, pero al tiempo ve que vecinos de Suárez, Mujica, la empresa puso parquímetro y ha visto, que desde la Administración no se ha hecho alguna gestión para evitar eso, puesto que se incluye, voto a favor, entre otras razones porque usted acogió muchas de las solicitudes que se hicieron. Entonces, no quiere que el día de mañana estas exenciones, estas situaciones de favorecer a nuestros vecinos más vulnerables que van a postular a un beneficio de no pago de la basura, no vaya a hacer cosas que no se las podamos dar. En esa lógica, obviamente, está de acuerdo con este recálculo por 3 años.

El Secretario Municipal indica que se incorporó la Concejala Maite Descouvieres, a las 12.15 horas, quien queda ausente del Concejo, porque no ha asistido a las votaciones anteriores. El Alcalde indica que en este punto no puede votar, pero en los siguientes puede votar.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable del Alcalde, vota rechazo el Concejal Andrés Argandoña y se abstiene la Concejala Verónica Chávez, dado que cree que más allá de las personas que no se van a considerar para que no paguen esta tasa, cree que el problema de la clase media, se presenta cuando se reduce la producción de basura y no se le cobra a quien realmente está generando, mayor cantidad de servicio.

El Alcalde propone que se arme una mesa, para ver que otros casos se pueden poner en la ordenanza, Con las Concejales y Concejales, porque efectivamente estamos abiertos a modificar la ordenanza, que es super importante, con una mesa de trabajo que nos pongamos de acuerdo, porque creo que es importante dar la señal de que no quede el criterio de un evaluador. Eso esa es la lógica que está detrás de esto.

f) Aprobación de modificación al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal, que traslada las funciones del Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Emprendimiento, Pymes E Innovación.

El Alcalde desea hacer una sola modificación, dado que vio el debate del Concejo pasado y en realidad la intención es que pase solo la unidad de Turismo, y acoge lo que ustedes dijeron para presentarlo y quiere decir que esto fue una idea que surgió a partir del encuentro de Municipios turísticos que hubo, y al cual él fue en Futrono y vio que todos lo tenían ahí, pero siempre fue la idea de que se fuera solo Turismo, así que la propuesta

concreta es que se vaya solo la Unidad de Turismo y Patrimonio y Cultura sigan en Dideco. Y que queden en acta super claro y en la tabla y gracias por la sugerencia porque cree que hubo un enredo en la conversación. Entonces es ordenarlo, solo la unidad de Turismo pasa a Emprendimiento, Patrimonio y Cultura siguen en Dideco, que quede en acta. Expone Adrián Soto, Director de Emprendimiento, Pymes e Innovación, exposición que forma parte de esta presentación

Toma la palabra la Concejala Daniela Bonvallet, quien agradece que se haya escuchado a sus compañeras, porque si no se iba a rechazar esto, haber escuchado a los que estaban acá, que no estábamos a favor, según los votos que había, ella calculó que se iba a rechazar, así que se alegra que haya quedado en comisión, a pesar de que recibió presiones por estar sentada ahí, y eso no le parece recibir presiones de una Directora.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

g) Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Oficina Local de la Niñez; (ONL) con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. (Memo N°90 DAJ).

Expone Sofia Jaña, Directora de Dideco, exposición que forma parte de esta presentación.

El Concejal Guido Benavides, desea hacer un paréntesis, pero no por eso, importante que es destacar la labor que hasta el día de hoy, ha realizado nuestra OPD, nuestras profesionales en la persona de nuestra Jefa de la OPD, Nancy Poblete, la "tía Nancy" como es conocida, y obviamente entiende que esto si no hubiese existido este nuevo modelo, como bien indicó la Directora, seguiríamos con la OPD y fortaleciendo la OPD, pero lamentablemente en las cosas la ley manda, hay que cumplir y hay que adecuar. Pero quería hacer ese paréntesis, ese reconocimiento al trabajo que han hecho con cada familia, con cada persona que ha requerido la intervención en el tiempo, de los y las profesionales de esa oficina.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

h) Aprobación de transacción extrajudicial de Sr. José Antonio Lizana Arce. (Memo N°89 DAJ).

Expone Julia Lira, Abogada de DAJ, exposición que forma parte de esta presentación

Acuerdo, queda aprobado por mayoría de votos de los presentes.

i) Adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A". Memo N°184 de Secpla.

Exponen Catalina Araya, Profesional Secpla y Patricio Jerez, Director de Operaciones, exposiciones que forma parte de esta presentación.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

j) Adjudicación de la licitación pública "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 4 Y 21 VILLA FREI SECTOR 1". Memo N°185 de Secpla

k)

Exponen Narval Ansaldo y Claudio Sáez, ambos Profesionales de Secpla, exposiciones que forma parte de esta presentación.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

l) Entrega de la Propuesta del Plan de Salud Comunal y Presentación de la Metodología de Confección del Plan de Salud (CMDs).

Expone Sonia Moreno, Directora de Salud, exposición que forma parte de esta presentación

Luego el Alcalde toma la palabra para avisar que el próximo se efectuará la celebración del Día del Funcionario, en Peñaflor, ojalá que todos puedan ir y les harán llegar la invitación. A su vez le pedirá al Administrador Municipal el coordinar la fecha para un Concejo Extraordinaria, para la próxima semana, porque vence el plazo o para la fijación de nuevos derechos y por eso tenemos que traerlo al Concejo Es fijado para el próximo miércoles a la 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.46 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N°30 - 15 de octubre de 2025 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PRESENTACIÓN:

Solicitudes de Patentes de Alcoholes Nuevas; y
Cambio de Ubicación de Patente de Alcohol, según
MEMORANDUM DAF N° 81 , de fecha 26 de
septiembre de 2025.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Razón Social: CAFETERIA Y RESTAURANTES RAHIM VALIZADEH EIRL.

Nombre de Fantasía: "CASA HECTOR"

Dirección: Av. Campo de Deportes N° 131.

Giro solicitado: "Restaurante Nocturno". (categoría C, conforme a la Ley 19.925), acogido a Ley Microempresa Familiar.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SOLICITUD N° 2479 (11.08.2025), patente de alcohol nueva, giro “Restaurante Nocturno”. (categoría C), acogido a Ley Microempresa Familiar

INFORME DIRECCION DE OBRAS:
Favorable de Fecha 01.09.2025

INFORME DE INSPECCION:
Favorable de fecha 13.09.2025



Opinión JJ.VV N° 14 “Eusebio Lillo”
Sin respuesta (plazo vencido).

Informe de CARABINEROS DE CHILE 33ª
Comisaria de Ñuñoa,
Sin respuesta (plazo vencido).





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



OBSERVACIÓN:

Se hace presente que, el informe de Fotometraje realizado por la Dirección de Insepcción, indica que a 71 mts. del local comercial, se encuentra un establecimiento educacional (Colegio San Pedro Apostol), ubicado en Campo de Deportes N° 91. El Art. 8 de la Ley de Alcoholes indica que para este tipo de categoría solicitado (Restaurante Nocturno), no aplica lo estipulado.





Artículo 8º.- La municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E) y O) del artículo 3º y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.

Sin perjuicio de ello, no concederá patentes, para que funcionen en conjuntos habitacionales, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que determine mediante ordenanza municipal.

Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite.

Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo.

La distancia se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios de uso público.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Fin Presentación



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°10

Depto. Presupuesto – Secretaria de Planificacion Comunal



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Objetivos de la Modificación Presupuestaria

El objetivo de la presente modificación presupuestaria es ajustar las cuentas de gastos en los Ítem de 215.24.03.090 Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación y 215.24.03.092 Multas Vías Exclusivas – FCM, debido a que se ha recaudado más de lo proyectado, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Además, se realiza un ajuste presupuestario para el servicio de diseño, impresión, mecanizado y distribución de cartas de cobranza y suministros de formularios y Transbank, según lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Por ultimo se realiza una subvención extraordinaria para la Corporación Cultural de Ñuñoa.





Aumento de Ingresos

Aumento de la cuenta 03.02.001 “**Permisos de Circulación**”, se propone un incremento de M\$290.150.-, por percibir más ingresos de lo proyectado según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Aumento de la cuenta 08.02.002 “**Multas art. 14, núm. 6, Ley 18.196 y Ley 19.117 art. Único**”, se propone un incremento de M\$281.090.-, por percibir más ingresos de lo proyectado según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.





Aumento de gastos

Aumento de la cuenta 22.07 “**Publicidad y Difusión**”, se propone un incremento de M\$5.700.-, para cubrir lo que resta del presente año.

Aumento de la cuenta 22.10 “**Servicios Financieros y de Seguros**”, se propone un incremento de M\$25.000.-, para cubrir lo que resta del presente año.

Aumento de la cuenta 24.01.005.002 “**Corporación Cultural**”, se propone un incremento de M\$260.000.-, para subvención extraordinaria para la Corporación Cultural de Ñuñoa.

Aumento de la cuenta 24.03.090 “**Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación**”, se propone un incremento de M\$295.150.-, para cubrir lo que resta del presente año.

Aumento de la cuenta 24.03.092 “**Art. 14 N°6 Ley 18,695**”, se propone un incremento de M\$276.090.-, para cubrir lo que resta del presente año.





Disminución de Gastos

Disminución de la cuenta 22.05 “**Servicios Básicos**”, se propone una disminución de M\$5.700.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

Disminución de la cuenta 22.06 “**Mantenimiento y Reparaciones**”, se propone una disminución de M\$234.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

Disminución de la cuenta 22.08 “**Servicios Generales**”, se propone una disminución de M\$45.670.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

Disminución de la cuenta 22.11 “**Servicios Técnicos y Profesionales**”, se propone una disminución de M\$5.330.-, por existir disponibilidad presupuestaria.





Modificación Presupuestaria N°10 2025



INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 10 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
03	02	001			Permisos de Circulación	10.970.000	290.150	11.260.150
08	02	002			Multas art. 14, núm. 6, Ley 18.196 y Ley 19.117 art. Único	800.000	281.090	1.081.090
Total Presupuesto Ingresos 2025						96.337.452	571.240	96.908.692

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 10 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
22	05				Servicios Básicos	4.930.156	-5.700	4.924.456
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	336.291	-234.000	102.291
22	07				Publicidad y Difusión	250.337	5.700	256.037
22	08				Servicios Generales	18.035.835	-45.670	17.990.165
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	564.000	25.000	589.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.116.307	-5.330	1.110.977
24	01	005	002		Corporación Cultural	1.643.563	260.000	1.903.563
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	6.795.161	295.150	7.090.311
24	03	092			Art. 14 N°6 Ley 18,695	861.089	276.090	1.137.179
Total Presupuesto Gastos 2025						96.337.452	571.240	96.908.692





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

¡Muchas gracias!

Justificación Subvención extraordinaria 2025

Corporación Cultural de Ñuñoa

Ñuñoa, Octubre 2025



**ÑUÑOA
CULTURA**

Solicitud Suplemento de Programación Cultural 2025

Subvención Extraordinaria: Gastos por ITEM	Monto
Programación Cultural	M\$ 91.300
Bienes e infraestructura	M\$ 108.700
Personal	M\$ 60.607
Total	M\$ 260.607

Subvenciones CCÑ 2024 Y 2025

ITEM	2024 (\$)	2025 (\$)
Subvención ordinaria	\$1.330.000.000	\$ 1.643.563.000
Subvención Extraordinaria N°796	\$30.000.000	
Subvención extraordinaria N°839	\$165.000.000	
Subvención extraordinaria N°1437	\$25.000.000	
Subvención extraordinaria N°1801	\$30.000.000	
Subvención extraordinaria N° 2425	\$50.000.000	
Subvención extraordinaria N° 2641	\$340.000.000	
Subtotal subvenciones extraordinarias aprobadas	\$640.000.000	0
Total subvención municipal	\$1.970.000.000	\$ 1.643.563.000

M\$91.300

Suplemento: Programación Cultural

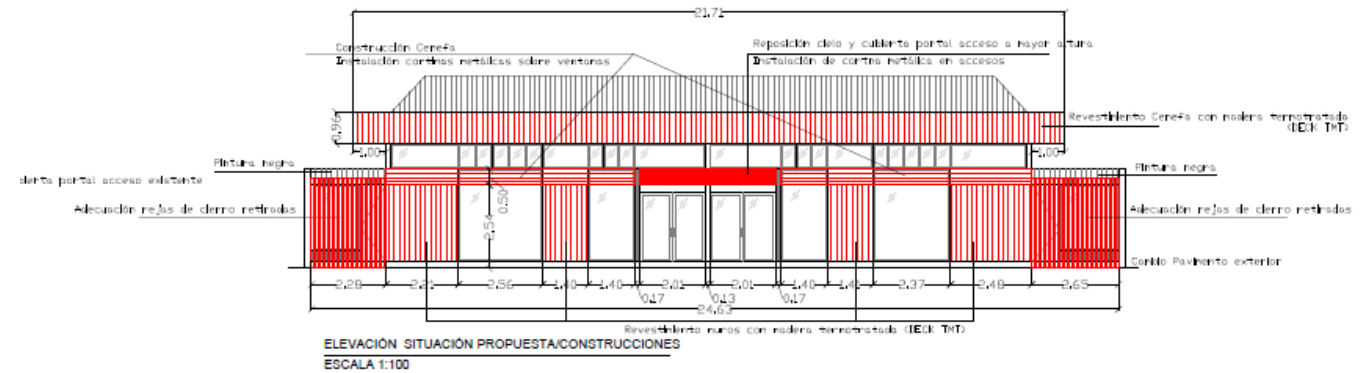
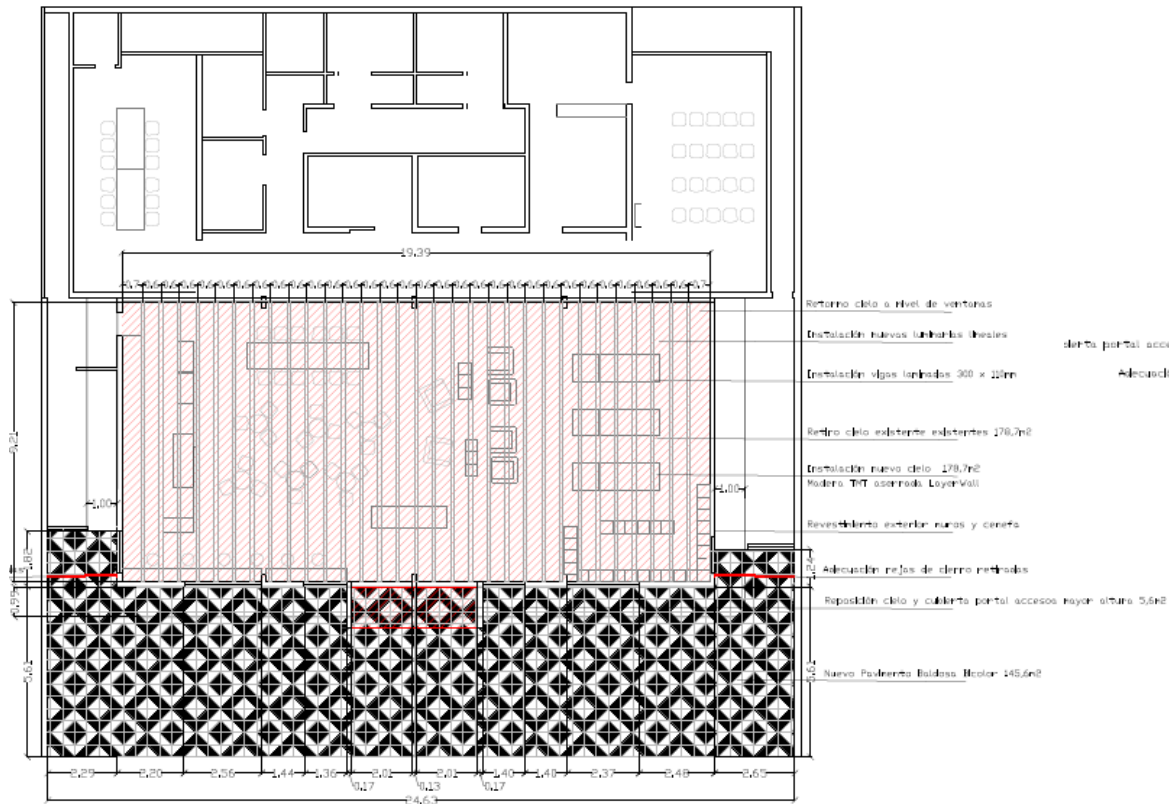
- Necesario para:
 - Programación Artística Extraordinaria:
 - Espectáculo de navidad
 - Concursos
 - Conmemoración primavera: “Ñuñoa Florece”.
 - Nuñoa Desk en canal 13
 - Exposiciones edificio consistorial
 - Activación Barrio Italia y Plaza Egaña

M\$108.700

Suplemento: Bienes e Infraestructura

- Necesario para:
 - Remodelación Café Literario
 - Restauración Mural Parque Juan XXIII
 - Mejoramiento de web.
 - Servicios de Seguridad.

Suplemento: Bienes e Infraestructura



Suplemento: Programación Cultural 2025



M\$60.607

Suplemento: Personal

- Necesario para:
 - Personal requerido por la programación cultural y de remodelaciones necesarias.
 - Mayor cantidad de actividades realizadas.

Audiencia 2024 - 2025

RESUMEN PÚBLICO CCÑ		
ITEM	Audiencia	Audiencia
	Enero-septiembre 2025	Memoria 2024
EVENTOS MASIVOS	117.600	98.617
CAFÉ LITERARIO	43.846	57.000
Festividades y exposiciones	19.000	16.943
CINE	3.469	7.317
Talleres y Act. Casa Cultura	25.200	4.252
TOTAL	209.115	184.129

Gasto por Item años 2024 y 2025

	2024	2025
Personal	40%	35%
Bienes e Infraestructura	19%	16%
Programación Cultural	41%	49%

CONCLUSIONES

1. Reducción del gasto en personal del 5%.
2. Aumentamos casi en un 10% el gasto en actividades.
3. Realizamos más actividades con menos recursos de soporte, lo que se expresa en el número de audiencias (entre enero y agosto).
4. Requerimos una subvención extraordinaria de M\$ 260.000 para completar el año en los ítem:
 1. **Personal M\$60.000**
 2. **Bienes e Infraestructura M\$ 108.700.**
 3. **Programación: M\$ 91.300**

Justificación Subvención extraordinaria 2025

Corporación Cultural de Ñuñoa

Ñuñoa, Octubre 2025



**ÑUÑOA
CULTURA**



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Propuesta de Recálculo de la Tarifa de Aseo 2026 – 2027

Secretaría Comunal de Planificación -Municipio de Ñuñoa
Octubre 2025



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Marco Normativo

¿Que exige la ley?

Ley de Rentas DL 3063/1979

Artículo 7°.- Las Municipalidades cobrarán un derecho trimestral por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosko y sitio eriazo. Cada Municipalidad fijará anualmente la tarifa de **acuerdo al costo real de sus servicios de aseo domiciliario.**

Las condiciones generales por las que se determinarán las tarifas así como las condiciones necesarias para su exención, parcial o total, serán fijadas en las **respectivas ordenanzas municipales.**





Recálculo de la Tarifa

Ordenanza 24 Artículo 34°. Recálculo semestral.

De acuerdo con el artículo 7° del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y sus modificaciones, la Municipalidad podrá recalcular el monto real de la tarifa de aseo, conforme a las variaciones objetivas en los ítems de costos, antes de finalizar los 3 años de vigencia de la misma, pero no más de una vez en el lapso de doce meses. Para estos efectos, aplicará los valores observados de costos (fijos y variables), número de usuarios y generación de residuos, manteniendo, de ser necesario, las tasas de crecimiento anual proyectadas usadas originalmente.





¿Cómo se calcula la Tarifa?

Decreto 69 “Aprueba Reglamento que contiene condiciones generales para la fijación de la Tarifa de Aseo que las Municipalidades Cobrarán por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Sólidos Domiciliarios”

Costos fijos:

Art.9 : Decreto N°69

- a)Gastos de remuneración y beneficios legal del personal municipal encargado.
- b)Gastos generales de administración:
 - Gastos en facturación y cobranza
 - Gastos administrativos en insumos de oficina y servicios básicos, entre otros
- c)Gastos en vehículos destinados a la ejecución de las labores de administración y fiscalización.
- d) Gastos en inmuebles (Seguros, mantención entre otros).

Costos Variables

Art.9 : Decreto N°69

Los montos establecidos en los contratos de adjudicación de la licitación respectiva.

- Contrato de Recolección Domiciliaria
- Contrato de Retiro de Escombros
- Contrato de Relleno Sanitario KDM
- Contrato Emeres





¿Qué aprobamos recientemente?

Ordenanza Municipal N°24 sobre determinación, cobro y recaudación del servicio de aseo para la comuna de Ñuñoa.

Artículo 6º. La determinación de la tarifa del servicio comprenderá todos los ítems de costos de las actividades que se realicen a través de las unidades Municipales a las que les sean, directa e indirectamente, imputables las funciones de extracción usual y ordinaria de los residuos. Se excluye expresamente de estas funciones las actividades de:

- a. Extracción de residuos sólidos domiciliarios que sobrepasen un volumen de sesenta litros de promedio diario.
- b. Limpieza y barrido de calles, salvo los ítems de recolección y disposición de residuos sólidos de composición similar a los domiciliarios.
- c. Construcción y mantención de jardines, salvo los ítems de recolección y disposición de residuos sólidos de composición similar a los domiciliarios.
- d. Labores de emergencia.

Artículo 7º. Costo real del servicio.

La tarifa se determinará a partir de la estimación de los costos reales de prestación del servicio, considerando:

- a. Costos fijos: Gastos de administración, remuneraciones del personal encargado de la fiscalización y cobranza, arriendo de inmuebles para administración, costos en vehículos de supervisión, etc.
- b. Costos variables: Costos asociados a la operación directa o contratada de la recolección de residuos (combustible, mantención de camiones, remuneraciones del personal de aseo, amortización de equipos, entre otros).
- c. Otros: Costo de uso de capital (cuando aplique).





Metodología de Cálculo

- El estudio elaborado por SECPLAN considera costos fijos y variables asociados al servicio de recolección y disposición de residuos.
- Se utilizaron promedios de crecimiento de los últimos seis años, lo que permite proyectar de forma realista la evolución de gastos futuros.
- También se incorpora el número de roles afectos, junto con criterios de equidad social mediante exenciones.





Estimación de Costos

Los costos proyectados presentan una tendencia creciente, en particular por contratos de recolección y disposición final:

2026: \$10.359.064.858

2027: \$10.855.883.301

Esto confirma que la presión financiera recae principalmente en los contratos externos de aseo.





Proyección de Roles

Se proyecta un incremento constante en los roles afectos a cobro de tarifa de aseo:

- **2026:** 128.698 roles
- **2027:** 132.961 roles

Este crecimiento ayuda a distribuir los costos de manera equitativa, aunque exige fortalecer la fiscalización del pago y la correcta aplicación de exenciones.





Exenciones y Enfoque Social

- Se mantienen exenciones automáticas para viviendas con avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.
- **Asimismo, jubilados y adultos mayores beneficiarios de la PGU y quienes estén en los tramos 1 a 5 del Registro Social de Hogares pueden solicitar exención. (65 años)**

Con ello se asegura que los hogares más vulnerables no enfrenten una carga desproporcionada por el servicio de aseo.





Exenciones y Enfoque Social

Postulación de exención

2021	2022	2023	2024
1826	2451	2683	2997

Cant. 2025	2.800
------------	-------





Exenciones y Enfoque Social

N° Personas Mayores con RSH

TRAMO	40%	50%	60%	70%	80%
Cant. PM	15.291	4.402	3.795	3.472	3.637

TOTAL: 30.597





Operativos de Inscripción

Fecha	Lugar
14 octubre	Departamento Persona Mayor
22 octubre	Villa Los Presidentes
25 octubre	Plaza Augusto D'Halmar / U.V. Tobalaba
5 noviembre	Lo Encalada 1855 / U.V. San Eugenio
Lunes a viernes (10.00 a 13.00 h.)	Departamento Social (Pedro de Valdivia) Sede Comunitaria - Casa Sur (Marathon/ G. Mann)





Tarifa de Recálculo Propuesta

- Aplicando la metodología y considerando la evolución de costos y roles, se proyectan las siguientes tarifas anuales:

DETALLES	2026	2027
COSTOS FIJOS PROYECTADOS	\$1.048.449.087	\$1.108.284.380
COSTOS VARIABLES PROYECTADOS	\$9.310.615.771	\$9.747.598.922
TOTAL COSTOS PROYECTADOS	\$10.359.064.858	\$10.855.883.301
Roles	128.698	132.961
Tarifa de Aseo Propuesta (UTM)	1,17 UTM	1,19 UTM





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Comparación Tarifa otras comunas

Monto Tarifa de Aseo en UTM	2024	2025	2026	2027
Ñuñoa (Antes del recalcu lo)	0,895	0,79	0,81	0,82
Ñuñoa (Tarifa Ajustada)		-	1,17	1,19
Providencia	1,70	1,70	1,70	-
La Reina	-	1,55	1,55	1,55
Peñalolén	1,4	1,4	1,517	1,517





Aumento del Recalculo de la Tarifa

Con la UTM de Octubre 2025 es de \$69.265

Tarifa actual 2026	0.81 UTM	\$ 56.104	4* \$14.026
Recalculo de la tarifa 2026	1.17 UTM	\$ 81.040	4* \$ 20.260
Diferencia por cuota Trimestral		\$ 6.234	
Costo mayor mensual		\$ 2.078	





Conclusiones

- La propuesta del Recalculo de la Tarifa de Aseo 2026–2027 asegura la sostenibilidad del servicio y cumple con la normativa vigente.
- Se resguarda la equidad social mediante exenciones específicas, manteniendo un equilibrio entre el financiamiento municipal y la justicia social.

Esta propuesta constituye un instrumento claro y transparente para la gestión financiera y el beneficio de la comunidad.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Acuerdo Concejo:

Se propone al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa aprobar el recalcu de la tarifa de Aseo en 1,17 UTM anuales para el año 2026 y 1,19 UTM para el año 2027, aplicable a los roles afectos conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, manteniéndose las exenciones legales y sociales establecidas.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROYECTO DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Fundamento Legal

El artículo 31 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación y subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo, conforme lo dispone el artículo 65 letra k) de la misma ley.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Propuesta

**Desde la Dirección de
Desarrollo Comunitario**

El Departamento
Cultura, Patrimonio y
Turismo



**A la Dirección
Emprendimiento PI**

Como Departamento de
Emprendimiento y
Turismo





Situación actual

El **Departamento** hoy con **2 profesionales** se organiza del siguiente modo:

- **Patrimonio y Cultura:** **vigila, conserva e investiga** los bienes patrimoniales (monumentos históricos, etc.).
- **Educación:** **promueve, educa y divulga** el patrimonio (material e inmaterial) a través de programas (incluye memoria y DDHH).
- **Turismo:** **gestiona programas turísticos** centrados en el patrimonio como eje de la oferta, coordinando con actores relevantes.

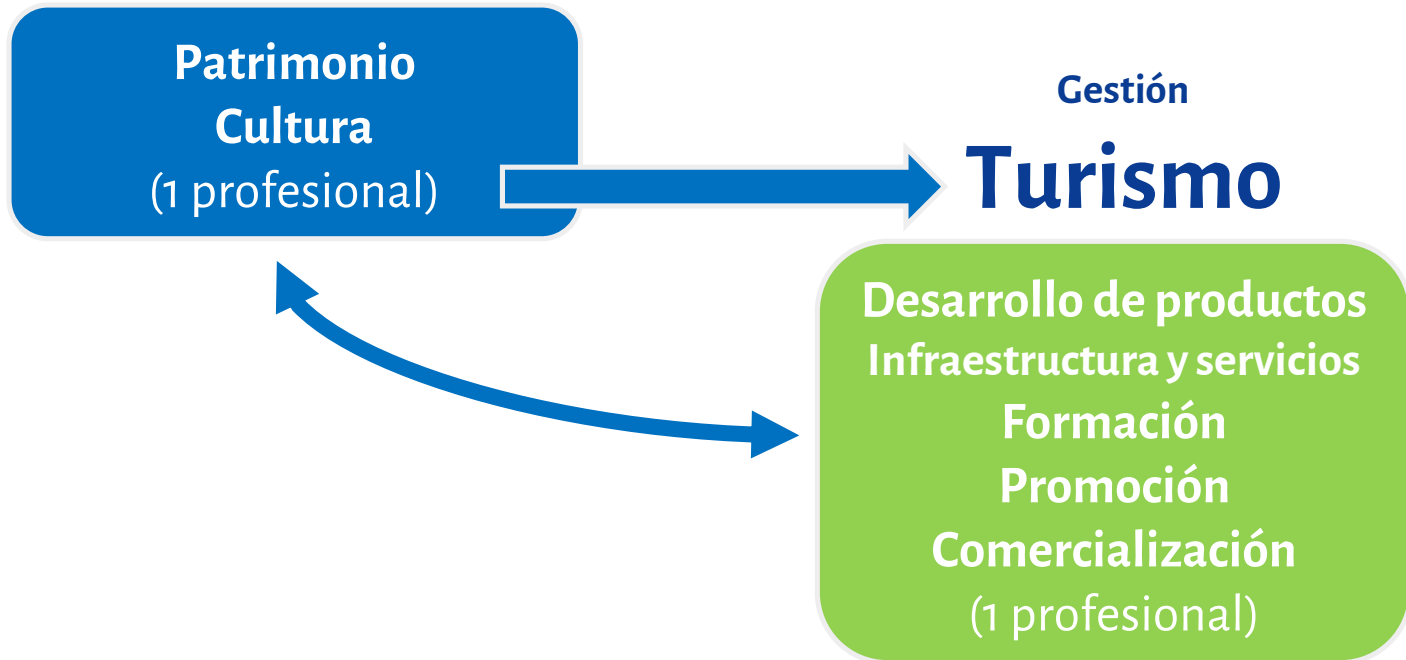




ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



¿Qué involucra la propuesta?

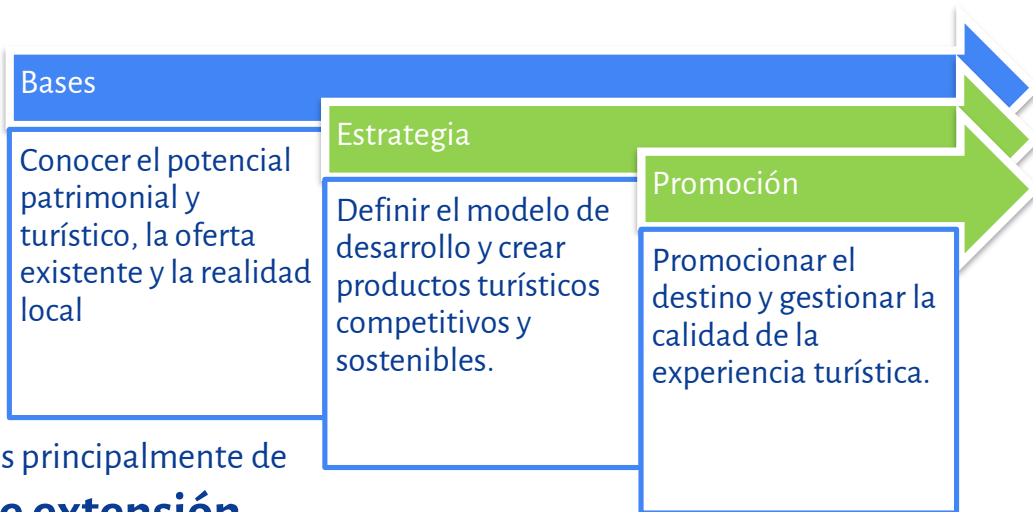




ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Un nuevo enfoque que obedece a su etapa de desarrollo natural, fortaleciendo lo realizado



El enfoque de la **DIDECO** es principalmente de **preservación y de extensión.**

El enfoque de la Dirección de EPI es principalmente **productivo, estratégico y competitivo.**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Impacto Turismo e Industria Creativa

El PIB directo del turismo alcanzó los USD 3.3 billones en 2023, equivalente al 3% del PIB global (Subsecretaría de Turismo)

La Industria Creativa (audiovisual, animación, música, diseño, moda y videojuegos), contribuye con alrededor del 2.2% al PIB de Chile (ProChile).

En estas industrias viven emprendedores y en su conjunto, generan cerca de 850.000 empleos.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Relación interdependiente

Patrimonio

Casas patrimoniales,
construcciones históricas,
barrios, etc. (material)
Gastronomía,
festividades, artesanía,
etc. (inmaterial)

Cultura

Creencias, valores,
costumbres, lenguaje,
arte, ciencia y modos
de vida

Turismo

Actividades recreativas,
culturales o
profesionales que se
disfrutan en un
destino, y es un
fenómeno social,
cultural y económico

El patrimonio y la cultura son la **oferta única** que motiva el **turismo** en una comuna como la nuestra (sin recursos naturales), beneficiando a la economía local y fomentando la conservación de su propio patrimonio.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



El Patrimonio y la Cultura como base (DIDECO)

- **Activos Únicos y Auténticos:** Brindan la identidad de un lugar (gastronomía, artesanía, festivales, rutas históricas).
- **Generadores de Experiencias:** motivación de "conocer" y "experimentar" la historia y las tradiciones





Turismo como motor de desarrollo Económico

El turismo es el principal mecanismo de promoción de la cultura y el patrimonio, con un impacto directo en el desarrollo local:

- **Generación de Ingresos:** El gasto del turista (alojamiento, alimentación, compra de artesanías, entradas a sitios) se convierte en ingresos para la comunidad, siendo un dinamizador socioeconómico.
- **Creación de Empleo:** requiere mano de obra intensiva y diversa, desde guías turísticos y artesanos hasta gestores culturales, fomentando el empleo local.
- **Fomento del Consumo Local:** Impulsa a los turistas a consumir productos y servicios locales (comida típica, artesanía), apoyando así a las pequeñas empresas.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Justificación

Integrar el TURISMO en la dirección de emprendimiento, pymes e innovación le da un **enfoque de desarrollo estratégico, productivo y competitivo**, tomando **la cultura y el patrimonio como nuestra oferta y valor único**, los cuales al ser gestionados de forma integrada e innovadora, se transforman en **activos sociales y económicos generadores de valor, empleo y desarrollo local sostenible**.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROYECTO DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DIDECO

OFICINA LOCAL DE NIÑEZ

Ministerio de Desarrollo Social y Familia





Contextualización

Con la Ley 21.430 se establece un Sistema Garantía y Protección Integral, que promueve el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con esta Ley se genera un cambio significativo respecto de como el Estado aborda la protección de Niños, Niñas y Adolescentes siendo dos instituciones las que se hacen cargo de la protección de NNA

Tribunales de Familia

Oficinas Locales de Niñez





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Protección Integral

Promoción



Acciones dirigidas de manera universal a todos los garantes y NNA orientadas a elevar el respeto de derechos de los NNA.



Prevención



Acciones dirigidas a brindar apoyo y acompañamiento a NNA cuando se identifican factores de riesgo, visualizando factores protectores.



Protección



Acciones dirigidas a restituir o reparar el ejercicio de los derechos en casos en que no ha sido posible preservar la protección integral.



Gestores Territoriales

Gestores de Casos





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



OLN en Ñuñoa

NNA y Familias que soliciten orientación de cualquier temática de infancia y/o beneficios asociados a ellos, que favorezcan la Protección Integral

Gestantes, Niños, Niñas y sus familias atendidas por PFM-Chile Crece +

NNA y Familias atendidas por OPD

Desarrollar el Plan Local de Acción

Conformar el Consejo Consultivo de NNA

Liderar la Mesa Interinstitucional

Para ello se transferirá la suma de **\$216.263.422 en dos cuotas:**

1° cuota: \$129.758.053

2° cuota: \$86.505.369





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Situación Actual



Proceso de revisión y firma por parte del Municipio, para posterior refrendación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia



Decreto Convenio



Noviembre
Transferencia de Recursos





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DIDECO

Oficina Local de Niñez OLN

Ministerio de Desarrollo Social y Familia



TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

SR. JOSÉ ANTONIO LIZANA ARCE

Según Memo N°00089/2025

- 1.-Mediante Folio N° 5446 de fecha 26 de junio del 2025, este municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por el Sr. José Antonio Lizana Arce el día 25 de junio de 2025, por caída en vía pública debido al mal estado de rejillas de aguas lluvias ubicadas en Avda. Irarrázaval intersección Avda. Ramón Cruz, producto de esta caída cayó al suelo su hija de tres años a quien llevaba en brazos. Todo lo que provocó lesiones a la menor, y que requieren tratamiento médico por corte en su frente .
- 2.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 13 de agosto de 2025, se informa y ratifica la falta de rejillas en las canaletas de aguas lluvias ubicadas en el lugar de los hechos afuera de la estación del metro Villa Frei, y además se informa que la Dirección de Medio Ambiente repuso dichas rejillas los primeros días de julio.
- 3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-02535 de fecha 10 de octubre del 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 75% del monto pagado por gastos médicos, lo que asciende aproximadamente a \$759.567 (setecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos) El 75% de esta suma corresponde a \$569.675 (quinientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos)

4.- Mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre del 2025, el Sr. José Antonio Lizana Arce, acepta la propuesta indicada.

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar al Sr. José Antonio Lizana Arce, la suma única y total de \$569.675 (quinientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos)

6.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, por lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la solicitud de marras.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Foto de jija con
lesión en la
frente**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Foto de rejilla de
aguas lluvias en
mal estado**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Foto de rejilla de
aguas lluvias en
mal estado



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**“SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS
MUNICIPALES”**

ID : 5482-87-LP25

DIRECCIÓN DE OPERACIONES



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CONTRATACION DE 7 GUARDIAS DE SEGURIDAD SEGÚN

DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL

- Edificio Consistorial : 2
- Edificio de Servicios Públicos : 3
- HUB Emprendimiento : 1
- DOM : 1

Horarios : 08:00 a 20:00 horas

Curso aprobado en OS – 10 de Carabineros de Chile





DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

FUNCIONES:

- Control de Accesos
- Detectar situaciones de riesgo
- Controlar y registrar regularmente el acceso a las dependencias
- Controlar el ingreso o retiro de bienes muebles
- Prevenir el ingreso de personas no autorizadas
- Registrar las novedades durante el servicio
- Efectuar rondas periódicas para verificar puertas, oficinas, luces, etc.
- Intervenir en situaciones de conflicto prestando apoyo a nuestros funcionarios.
- Colaborar con protocolos de emergencia y seguridad





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS
MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”**

ID: 5482-87-LP25



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto principalmente contratar un servicio de guardias de seguridad para dependencias municipales atendida la necesidad de proporcionar asistencia integral, protección y seguridad al interior de las instalaciones, así como a las personas que visiten o trabajen en las dependencias municipales, que se encuentren dentro de los recintos destinados al servicio Municipal o donde la municipalidad lo requiera.

- **Duración del Contrato:** 12 meses
- **Unidad Técnica:** Dirección de Operaciones
- **Modalidad del Contrato:** A Suma Alzada y Precios Unitarios.
- **Presupuesto máx para Suma Alzada:** \$98.000.000 impuesto incluido.
- **Presupuesto máx para Precios Unitarios:** \$ 6.000.000 impuesto incluido.
- **Fuente de financiamiento:** Municipal.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando cuatro ofertas, las cuales son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACONCAGUA SPA	77.087.206-5	ACEPTADAS
2	ESSEG SPA	77.757.245-8	
3	VISIÓN MYM SPA	77.396.235-9	
4	PC SECURITY SPA	77.494.845-7	





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declaran admisibles las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACONCAGUA SPA	77.087.206-5	ADMISIBLE
2	ESSEG SPA	77.757.245-8	
3	VISIÓN MYM SPA	77.396.235-9	
4	PC SECURITY SPA	77.494.845-7	





ETÁPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

N°	CRITERIO	PONDERADOR
1	Oferta Económica (OE)	70%
2	Mejores condiciones de remuneración y empleo (MRE)	15%
3	Experiencia (EX)	10%
4	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
5	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
TOTAL		100%





RESULTADOS EVALUACIÓN ECONÓMICA

N°	OFERENTE	VALOR SM	VALOR PU	PUNTAJE SM (70%)	PUNTAJE PU (30%)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO OE (70%)
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACONCAGUA SPA	\$8.163.400	\$77.003	647,96	225,61	873,57	611,50
2	ESSEG SPA	\$7.556.500	\$271.000	700	64,11	764,11	534,87
3	VISIÓN MYM SPA	\$8.166.666	\$61.729	647,70	281,43	929,14	650,39
4	PC SECURITY SPA	\$8.026.175	\$57.909	659,04	300	959,04	671,33





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	MRE	EX	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD ACONCAGUA SPA	611,50	110,17	100	30	10	861,67	3°
2	ESSEG SPA	534,87	150	0	0	10	694,87	4°
3	VISIÓN MYM SPA	650,39	142,03	100	30	10	932,42	1°
4	PC SECURITY SPA	671,33	132,33	40	30	10	883,66	2°





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**” ID 5482-87-LP25 al proveedor **VISIÓN MYM SPA, RUT N°77.396.235-9** por la suma alzada de \$97.999.992 (Noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos) y un presupuesto máximo disponible para los servicios eventuales de \$6.000.000 (seis millones de pesos) ambos montos impuestos incluidos.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 4 Y 21 VILLA FREI SECTOR 1

Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE – REVIVE ÑUÑOA)

ID: 5482-70-LR25



- La Villa Frei fue inaugurada 1968, contando con 57 años de historia.
- Iniciativa ubicada en el Sector 1 de Villa Frei, considerado como Zona Típica por el Consejo de Monumentos Nacionales según Decreto N.º 517 del año 2015.
- Block 4, ubicado zona de estacionamiento de Pje. Horcón.
- Block 21, ubicado zona de estacionamiento de Pje. Dichato.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Se trata de bloques de 4 pisos, con 4 departamentos por planta de 85 m², contando con dos escaleras que conforman las alas oriente y poniente. En la fachada norte esta destinada a living y dormitorios; y en su fachada sur las áreas húmedas, optimizando iluminación y ventilación. La materialidad principal es el Hormigón Armado.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Situación Actual





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Situación Actual

Filtraciones desde cubierta

Fisuras menores en estuco de muros

Eflorescencias en muros de hormigón

Desprendimiento de pinturas

Muros con grafitis





Descripción del Proyecto:

DE ACUERDO AL PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CIRCUITO PATRIMONIAL ÑUÑO HUE, LAS FACHADAS DE LOS BLOQUES 4 Y 21 DE LA VILLA FREI PRESENTAN UN NOTABLE DETERIORO —FISURAS MENORES, DAÑOS EN LA PINTURA, CONCRETO Y ALBAÑILERÍA— CAUSADO POR EL PASO DEL TIEMPO Y LA FALTA DE MANTENCIÓN. ADEMÁS, LAS CUBIERTAS ORIGINALES NUNCA HAN SIDO RENOVADAS, POR LO QUE SE REQUIERE SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN COMPLETA.

MONTO CONVENIO :

TOTAL	\$284.430.081
--------------	----------------------

EL PROYECTO IMPLICA EL HIDROLAVADO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FACHADA, EL MEJORAMIENTO INTEGRAL FRENTE A AGENTES EXTERNOS Y CLIMÁTICOS DE MUROS EXTERIORES Y SU PINTURA, LA PREPARACIÓN Y PINTURA DE ELEMENTOS METÁLICOS EXISTENTES, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN COMPLETA DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE 21 Y LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA ACTUAL CUBIERTA DEL BLOQUE 4.

TODO LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE PRODUCIR UNA MEJORÍA Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL BARRIO, Y AUMENTAR LA VIDA ÚTIL DE LAS EDIFICACIONES MEDIANTE INTERVENCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA PARA ELLO.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Planimetría del Proyecto:



ELEVACIÓN LATERAL, BAJOS DIFUSOS
SECCION 100



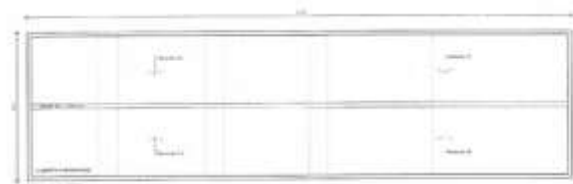
ELEVACIÓN LATERAL, BAJOS DIFUSOS
SECCION 100



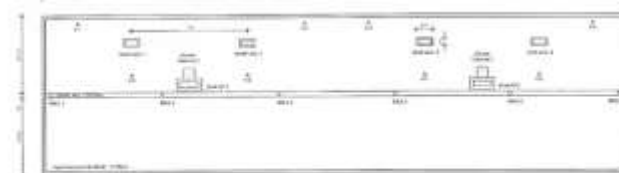
ELEVACIÓN PRINCIPAL, BAJOS DIFUSOS
SECCION 100



PLAN DE UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL TERRENO
SECCION 100



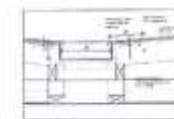
PLANTA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO
SECCION 100



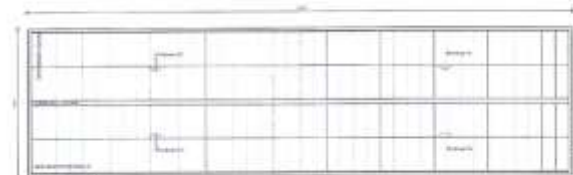
PLANTA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO
SECCION 100



DETALLE DE LA PLANTA DE UBICACIÓN
SECCION 100



DETALLE DE LA PLANTA DE UBICACIÓN
SECCION 100



PLANTA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO
SECCION 100



DETALLE DE LA PLANTA DE UBICACIÓN
SECCION 100



DETALLE DE LA PLANTA DE UBICACIÓN
SECCION 100





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Beneficios de la iniciativa:

- ✓ Protección hídrica y térmica en techumbre
- ✓ Correcta evacuación de aguas lluvias
- ✓ Hermoseamiento de fachadas y escalas interiores.
- ✓ Control de plagas en cubierta



Tiempo de Ejecución
150 días corridos





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública
“MEJORAMIENTO DE FACHADAS
BLOQUES 4 Y 21 VILLA FREI SECTOR 1”
ID 5482-70-LR25



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto la renovación de las caras exteriores (fachadas), cubiertas y estructuras metálicas de los bloques 4 y 21 de la Villa, con objeto de producir una mejora y embellecimiento del entorno urbano del barrio, y aumentar la vida útil de las edificaciones mediante intervenciones que permitan una mayor durabilidad y resistencia frente a agentes externos y climáticos.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$284.430.081.-
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECIÓN:** 150 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** SUBDERE





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionándose 13 ofertas, las cuales son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA	76.769.252-8	ACEPTADAS
2	ASESORIAS INMOBILIARIAS JULIO MARIN PROPIEDADES LI	76.085.877-3	
3	VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA	76.900.861-6	
4	CONSTRUCTORA ALFA Y OMEGA SPA	77.209.755-7	
5	PHOTIO SPA	77.053.415-1	
6	CONSTRUCTORA AUMO SPA	77.582.783-1	





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionándose 13 ofertas, las cuales son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
7	CONSTRUCTORA H MV LIMITADA	77.748.123-1	ACEPTADAS
8	INVERSIONES LA TOSCANA SPA (CON UTP)	77.632.282-2	
9	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA	77.935.840-2	
10	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	10.031.696-K	
11	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIV EC LIMITADA	77.858.110-8	
12	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA	76.267.776-8	
13	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RIO MAIPO LTDA	76.411.069-2	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR	PUNTAJE MÍNIMO
PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN CONDICIONES HABILITANTES (PEE)	Experiencia (EX)	80%	500
	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	20%	
	TOTAL		





CONCLUSIONES DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABITANTES (PEE)



- Se declara inadmisibile y rechaza en la apertura técnica las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	ASESORIAS INMOBILIARIAS JULIO MARIN PROPIEDADES LI	76.085.877-3	El oferente no adjunta patente comercial, por lo tanto, su oferta será declarada inadmisibile de acuerdo al punto 16.1.1 letra h) de las Bases Administrativas.
2	CONSTRUCTORA ALFA Y OMEGA SPA	77.209.755-7	El oferente obtiene 480 puntos en la primera etapa de evaluación de condiciones habitantes, por lo tanto, su oferta será declarada inadmisibile de acuerdo al punto 16.1.1 letra i) de las Bases Administrativas.
3	PHOTIO SPA	77.053.415-1	El oferente obtiene 360 puntos en la primera etapa de evaluación de condiciones habitantes, por lo tanto, su oferta será declarada inadmisibile de acuerdo al punto 16.1.1 letra i) de las Bases Administrativas.
4	INVERSIONES LA TOSCANA SPA (CON UTP)	77.632.282-2	El oferente obtiene 160 puntos en la primera etapa de evaluación de condiciones habitantes, por lo tanto, su oferta será declarada inadmisibile de acuerdo al punto 16.1.1 letra i) de las Bases Administrativas.
5	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA	77.935.840-2	El oferente obtiene 480 puntos en la primera etapa de evaluación de condiciones habitantes, por lo tanto, su oferta será declarada inadmisibile de acuerdo al punto 16.1.1 letra i) de las Bases Administrativas.
6	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RIO MAIPO LTDA	76.411.069-2	El oferente obtiene 0 puntos en la primera etapa de evaluación de condiciones habitantes, por lo tanto, su oferta será declarada inadmisibile de acuerdo al punto 16.1.1 letra i) de las Bases Administrativas.





RESULTADOS DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

Nº	OFERENTE	EX	PI	PUNTAJE TOTAL
1	PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA	800	200	1000
2	VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA	800	0	800
3	CONSTRUCTORA AUMO SPA	640	200	840
4	CONSTRUCTORA HMV LIMITADA	480	200	680
5	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	320	200	520
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	800	200	1000





RESULTADOS DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

Nº	OFERENTE	EX	PI	PUNTAJE TOTAL
7	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	800	200	1000





CONCLUSIONES DE PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Las siguientes ofertas obtienen una puntuación igual o superior a 500 puntos por lo tanto continúan en el proceso de evaluación de la segunda etapa:

Nº	OFERENTE	RUT
1	PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA	76.769.252-8
2	VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA	76.900.861-6
3	CONSTRUCTORA AUMO SPA	77.582.783-1
4	CONSTRUCTORA HMV LIMITADA	77.582.783-1
5	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	10.031.696-K
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	77.858.110-8
7	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA	76.267.776-8





SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)	Oferta Económica (OE)	90%
	Plazo de Ejecución (PE)	5%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	5%
TOTAL		100%





CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Se declara inadmisibles las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA	76.769.252-8	El oferente, en el Anexo N°2, indica una sumatoria de gastos generales y utilidades equivalente al 23%, incumpliendo lo establecido en el punto 16.2 letra e) de las bases de licitación, que exige que dicha sumatoria sea exactamente del 25%. Asimismo, se encuentra discrepancia en el cálculo de los ítems 2 y 3, lo que contraviene lo señalado en el punto 16.2 letra h). En consecuencia, la oferta se declara inadmisibles.
2	VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA	76.900.861-6	El oferente, en el Anexo N°2, indica una sumatoria de gastos generales y utilidades equivalente al 34%, incumpliendo lo establecido en el punto 16.2 letra e) de las bases de licitación, que exige que dicha sumatoria sea exactamente del 25%. En consecuencia, la oferta se declara inadmisibles.
3	CONSTRUCTORA HMV LIMITADA	77.748.123-1	El oferente, en el Anexo N°2 se encuentra discrepancia en el cálculo del ítem 3.3, por lo tanto, no cumple con el punto 16.2 letra h), en consecuencia, la oferta se declara inadmisibles.
4	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	10.031.696-K	El oferente, no adjunta ANEXO N°5 (ESENCIAL), por lo tanto, la oferta se declara inadmisibles según el punto 16.2 letra a). Asimismo, modifica la cantidad de los ítems 1.3 y 1.6, lo que contraviene lo indicado en la letra f) y se encuentra discrepancia en el calculo de gastos generales y utilidades no coincidiendo con los porcentajes declarados. En consecuencia, la oferta se declarada inadmisibles.
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	77.858.110-8	El oferente, en el Anexo N°2 se encuentra discrepancia en el cálculo del ítem 3.12, por lo tanto, no cumple con el punto 16.2 letra h), en consecuencia, la oferta se declara inadmisibles.





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CONSTRUCTORA AUMO SPA	900	50	50	1000,00	1°
2	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA	869,57	43,48	50	953,79	2°





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública **MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 4 Y 21 VILLA FREI SECTOR” ID 5482-70-LP25** al proveedor CONSTRUCTORA AUMO SPA, RUT 77.582.783-1 por el valor total a suma alzada de **\$271.844.844.-** impuestos incluidos, para ejecutarse en un plazo de 120 días corridos de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS



Plan de Salud

Municipalidad de Ñuñoa

2025 - 2028

Dra Sonia Moreno Aravena
Directora de Salud



¿Qué es el Plan de Salud?

Instrumento de planificación y gestión que guía, por un periodo de tiempo, el trabajo de la red de Atención Primaria de una comuna. Traduce las necesidades de la comunidad, los lineamientos del MINSAL y los recursos disponibles en objetivos, acciones e indicadores medibles.

Objetivos APS: Accesibilidad y equidad, Integralidad de la atención, Enfoque familiar y comunitario, calidad y seguridad de la atención, participación comunitaria, coordinación y continuidad de la atención, eficiencia y sostenibilidad, prevención y promoción en salud.



¿Qué es el Plan de Salud?

Quiénes Conforman el Equipo:

- **Equipos de la red de salud:** CESFAM (Salvador Bustos y Rosita Renard), CECOSF (Villa Olímpica y Amapolas), SAPU/SAR, COSAM, Droguería, Boticas Comunes (Juan Moya, Plaza Ñuñoa, Amapolas, Villa Olímpica), Laboratorio Comunal, Dirección De Salud, Centros De Especialidades, Gremios De Funcionarios De Salud
- **Comunidad y sociedad civil**
 - a. Consejos de Desarrollo Local (CDL), COSOC y Juntas de Vecinos.
 - b. Monitores/as comunitarios, organizaciones funcionales
 - c. Usuarios/as de la red de salud de Ñuñoa
 - d. Autoridades: Alcalde y Concejo Municipal.

Quién Revisa y aprueba el plan de salud: Servicio de Salud Metropolitano Oriente.



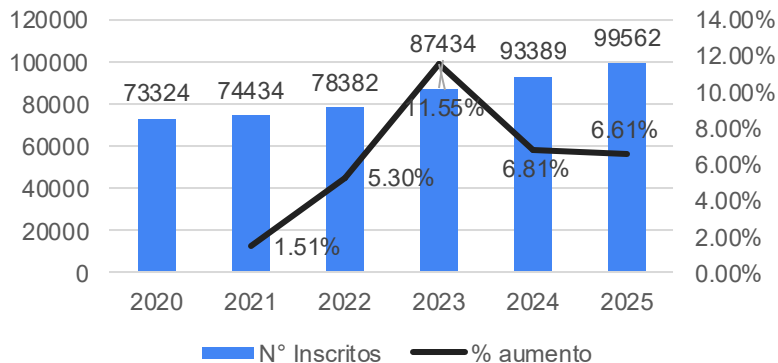
Contenido plan de salud

1. Descripción Sociodemográfica
2. Descripción Epidemiológica
3. Descripción de la Red Comunal
4. Diagnóstico de Salud Comunal
5. Participación social e intersectorialidad
6. Promoción de Salud
7. Calidad de Vida Laboral
8. Capacitación
9. Diagnósticos participativos por cada ciclo vital
10. Diagnostico participativo de usuarios migrantes
11. Diagnóstico participativo de nuestros funcionarios de salud
12. Desafíos y brechas detectadas
13. Ejes priorizados por usuarios externos, internos.
14. Plan de acción de ciudadanos de salud por curso de vida
15. Propuesta de Objetivos 2026
16. Proyectos 2026
17. Gestión Financiera

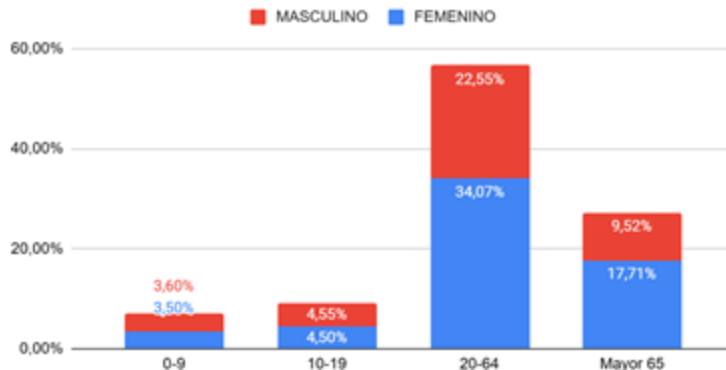


Población beneficiaria Ñuñoa 2016-2025

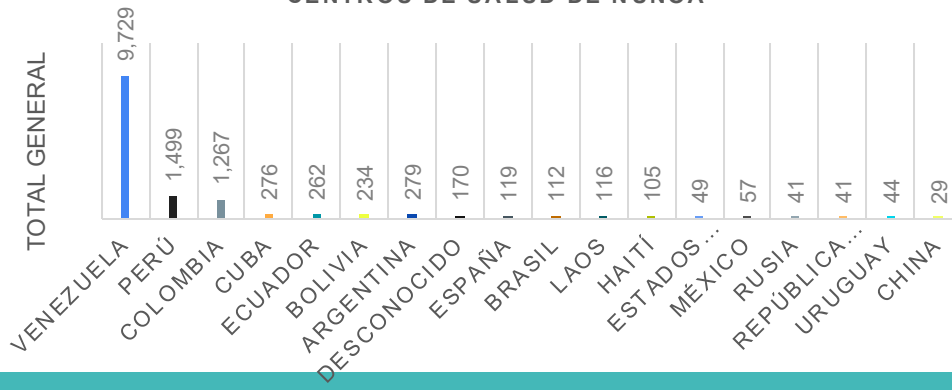
Evolucion de inscritos por Fonasa



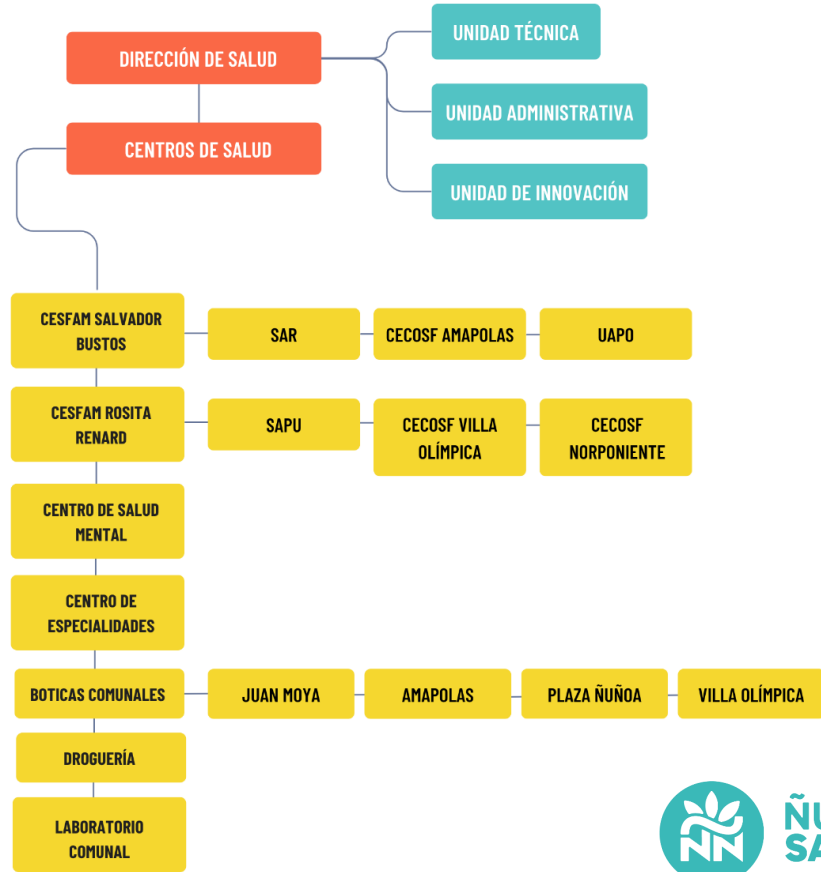
Distribución porcentual de la población inscrita en ambos centros de salud



DISTRIBUCION DE IMIGRANTES INSCRITOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE ÑUÑO A



Organigrama De la Dirección de Salud





Dotación

Dotación: 658
funcionarios de
salud

4 gremios de salud

1 médico cada
1257 inscritos

CARGO	N.º DE PROFESIONALES	JORNADAS DE 44 HORAS
MEDICO	92	74,2
ODONTÓLOGOS	36	21
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS	9	8
ENFERMERA	59	54,2
MATRONA	22	19,3
NUTRICIONISTA	16	14
KINESIÓLOGO	26	23,2
TRABAJADORES SOCIALES	26	21,6
PSICÓLOGOS	45	34,2
TECNÓLOGOS MÉDICOS	8	7
TERAPEUTA OCUPACIONAL	13	9,4
ADMINISTRATIVOS	61	61
TEC DE NIVEL SUPERIOR	173	170
TEC PARAMÉDICOS	35	34
AUXILIARES	16	16
CONDUCTORES	21	21
TOTAL	658	588,1



Metodología de confección
del plan de salud.

Metodología plan de salud

La elaboración del Plan de Salud Comunal se desarrolló bajo una lógica participativa, combinando modalidades presenciales y online, con el fin de recoger información representativa de la comunidad, los equipos de salud y los gremios. Modalidad Presencial:

Modalidad Presencial:

Diagnósticos participativos en usuarios migrantes, CESFAM Salvador Bustos y CESFAM Rosita Renard.

Encuestas aplicadas a funcionarios de la red de salud.

Jornada participativa de confección del Plan de Cuidados.

Revisión y aportes en instancias de gremios, Comisión de Salud y Concejo Municipal.



Diagnósticos Participativos (modalidad online y presencial)



Metodología plan de salud

Modalidad Online:

Encuesta mediante formulario de Google.

Códigos QR distribuidos en salas de espera de los centros de salud.

Apoyo presencial en OIRS para usuarios sin acceso digital.

Comienzo de Diagnósticos en mayo 2025.

Incorporación de QR en la presentación de la Cuenta Pública.



**Queremos conocer tu opinión, tu participación es clave
para construir juntos una mejor atención en salud.**

Total de respuestas: 640, una excelente participación.





Síntesis de resultados de Diagnósticos Participativos.



Resultados Diagnóstico Presencial Usuarios Migrantes

Evaluación general

Acceso y **trato** en la red comunal: **bien valorados**.

Barreras detectadas

- **Gestión telefónica de horas:** difícil conseguir y poca respuesta.
- **Falta de información clara sobre inscripción,** derechos y cómo usar los servicios.
- **Listas de espera en especialidades.**
- **Diferencias culturales/idioma** que dificultan la comunicación y la orientación.

Resultados Diagnóstico Presencial Usuarios Migrantes

Facilitadores

- **RUT provisorio** para acceder a prestaciones.
- **Telesalud** como canal de ingreso y resolución.
- **Programas** valorados (p. ej., **Vida Sana**).
- **Orientación del personal** en puntos de atención.

Propuestas priorizadas

- **Materiales y educación en lenguaje claro** (inscripción, derechos, acceso a horas, derivaciones).
- **Mayor difusión** en **redes sociales** y canales locales con **tiempos** y **procedimientos**.
- **Espacios de bienvenida y diálogo** para personas recién llegadas (inducción a la red, apoyo intercultural).





Resultados diagnósticos participativos usuarios CESFAM. Encuesta Online

Principales necesidades de salud en población infantil y juvenil (0 a 18 años)

PRINCIPALES RESULTADOS	
SALUD MENTAL	69.9%
PREVENCIÓN DEL CONSUMO	56.2%
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	45.1%
HÁBITOS SALUDABLES	42.5%
SALUD DENTAL	40.5%
ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	40.4%



Principales necesidades de salud en población adulta (19 a 59 años)

PRINCIPALES RESULTADOS	
SALUD MENTAL	65%
ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	59.6%
SALUD CARDIOVASCULAR	50.2%
HÁBITOS SALUDABLES	45.5%
SALUD DENTAL	44.3%
PREVENCIÓN CONSUMO ALCOHOL Y DROGAS	29.2%



Principales necesidades de salud en población adulta mayor (60 años o más)

PRINCIPALES RESULTADOS	
SALUD CARDIOVASCULAR	67.7%
ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	61.3%
SALUD MENTAL	59.5%
EXÁMENES DE LABORATORIO	59%
SALUD DENTAL	58%
SALUD RESPIRATORIA	44,2%



Resultados Diagnósticos Mesas de trabajo Presenciales

Necesidades de salud priorizadas por curso de vida

Niñez y juventud (0-18 años):

- Salud mental.
- Prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Salud sexual y reproductiva.
- Promoción de hábitos saludables

Adultos (19-59 años):

- Salud mental.
- Atención médica general.
- Salud cardiovascular.
- Salud oral

• Adultos mayores (60+):

- Enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes).
- Salud cardiovascular.
- Salud dental.
- Salud mental.
- Exámenes de laboratorio y rehabilitación



Encuesta de Percepción a Funcionarios de Salud sobre Condiciones Laborales y Organizacionales.



Encuesta de Percepción Funcionario/a – Condiciones Laborales y Organizacionales

- **Datos generales:**
 - Centro de salud donde trabaja.
 - Edad.
 - Antigüedad en el cargo.
- **Infraestructura y recursos:**
 - ¿Cómo evalúas la infraestructura general del establecimiento donde trabajas?
 - ¿Existen espacios adecuados para realizar tus funciones (salas, mobiliario, luz, ventilación, etc.)?



Encuesta de Percepción Funcionario/a Condiciones Laborales y Organizacionales

- **Ambiente organizacional**
 - ¿El clima laboral en tu equipo es saludable?
 - ¿Tu carga de trabajo es adecuada al tiempo, recursos y funciones?
 - Aspectos a mejorar más relevantes para ti (marcar dos).
- **Higiene y mantención**
 - ¿Cómo evalúas la limpieza y mantención del establecimiento?
- **Sugerencias**
 - ¿Qué sugerencias propondrías para mejorar tu entorno laboral o condiciones de trabajo?
 - 289 respuestas



Encuesta de Percepción Funcionario/a – Condiciones Laborales y Organizacionales

Bien Evaluado

- **Limpieza y mantención:** 71,9% evalúa positiva, 28,1% la califica regular/deficiente.
- **Autocuidado/descanso durante la jornada:** 51,5% participa (19,7% siempre; 31,8% regularmente). 28% no puede participar por alta carga de trabajo, 15% declara que no existe este espacio en su lugar de trabajo, 5% no participa por desinterés.
- **Clima Laboral :** 72% positivo
- **Liderazgo de jefaturas:** 85%-90% bien evaluados.

Oportunidades de Mejora:

- Espacio físico de trabajo, Carga laboral, Liderazgo de jefaturas , Crear lugares de trabajo saludables, Comunicación interna , Seguridad , Trabajo en equipo.



Resumen de Diagnósticos levantados

Alcance para usuarios:

- Accesos
- Atención médica, Odontológica y Salud Mental
- Salud Cardiovascular
- Prevención de adicciones
- Prevención y promoción de salud

Alcance para funcionarios:

- Carga Laboral
- Infraestructura
- fomento de climas laborales saludables
- seguridad
- fortalecer liderazgo de jefaturas
- comunicación.

Desafíos 2026

Dirección de Salud:

1. **Mejorar Accesos a atenciones** médicas, odontológicas y de salud mental
2. **Salud odontológica** (Necesidad de cambio de 18 sillones, volver a salud odontológica integral para adultos y niños, Necesidad de pabellón cirugía bucal e implantes y de sala procedimiento odontológica para niños con CEA).
3. **Prevención y promoción de salud : Necesidad de Fortalecer** Prevención de enfermedades cardiovasculares y prevención de adicciones.



Desafíos 2026

Dirección de Salud:

4. **Infraestructura** (COSAM, CRR, sala rehabilitación pac TEA, modificaciones CECOSF v Olímpica).
5. **Desarrollo Organizacional y bienestar funcionarios** (fortalecer liderazgo de jefaturas, fortalecer procesos de evaluación de desempeño, bienestar funcionarios remuneraciones, climas laborales saludables, carga laboral, seguridad).





PRESTACIONES DE SALUD

Cartera de Prestaciones por Ciclo Vital



Infantil (0–9 años)

- Control integral de salud de niño/a sano/a
- Evaluación del desarrollo psicomotor.
- Consulta nutricional, kinésica respiratoria y de enfermería.
- Vacunación.
- Control odontológico: Flúor, obturaciones, exodoncia y urgencias.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención domiciliaria.
- Radiografías (odontológicas y de pelvis).



Adolescente (10–19 años)

- Controles integrales de salud del adolescente.
- Consulta y Consejería de salud mental.
- Consulta nutricional
- Consulta odontológica
- Radiografía oral
- Atención domiciliaria.
- Consejerías.
- Intervención psicosocial.
- Vacunación.
- Espacio amigable.



Adulto (20–64 años)

- Control Morbilidad
- Consulta de crónico.
- Examen medico preventivo (EMPA)
- Consulta nutricional.
- Control Odontológico
- Consulta Kinésica.
- Consejería.
- Curación de pie diabético.
- Intervención grupal de actividad física.
- Atención domiciliaria.
- Atención de podología (DMII).
- Radiografías.
- Vacunación.



Adulto Mayor (65+ años)

- Control integral del adulto mayor.
- Examen medico preventivo del AM (EMPAM).
- Consulta Odontológica y tratamiento.
- Consejería.
- Curación de pie diabético.
- Intervención grupal de actividad física.
- Atención domiciliaria
- Atención de podología (DMII).
- Vacunación.
- Rehabilitación y estimulación funcional.
- Promoción de autocuidado y envejecimiento activo.



NUÑOASALUD

Prestaciones de Salud de la Mujer

- Control prenatal.
- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.
- Consulta morbilidad.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.
- Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
- Educación grupal odontológica en gestante.
- Consulta Odontológica preventiva gestante
- Consulta tratamiento odontológico
- Consulta urgencia odontológica

Cartera de Prestaciones Anexas

- Exámenes de Laboratorio clínico (hemograma, perfil lipidico, perfil bioquimico, pruebas tiroideas, hemoglobina glicosilada, antígeno prostático)
 - Radiografías torax, pelvis
 - Imágenes: mamografía, eco mamaria, eco abdominal
 - Endoscopias
 - Oftalmología, Lentes
 - Actividad física por Vida Sana
 - Programa MAS adultos mayores autovalentes
 - Talleres: parkinson, atrosis, tai chi.
 - Otorrino, Audífonos.
 - Medicamentos.
- ❖ Estamos próximos a firmar un convenio para brindar acupuntura a nuestros usuarios



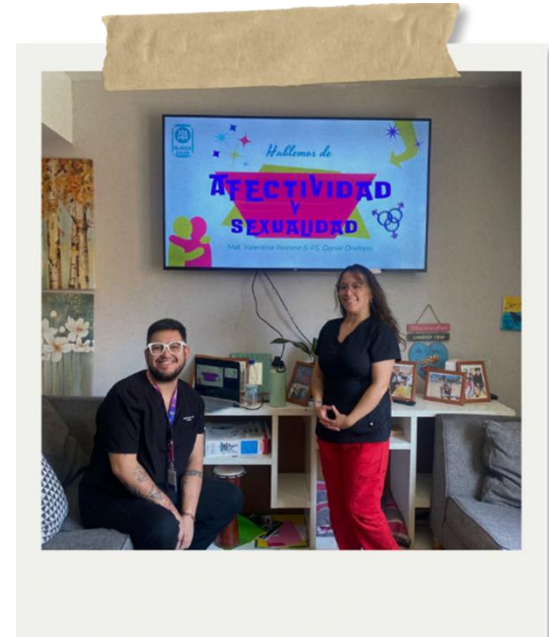
Programa Espacio Amigable en colegios de Ñuñoa

Tiene como finalidad acercar la salud a los jóvenes y nace a raíz de la necesidad manifestada por la población adolescente de tener un espacio de atención diferenciado, libre de prejuicios y con confidencialidad.

El programa está dirigido a adolescentes de 10 a 19 años, pertenecientes al CESFAM Rosita Renard o CESFAM Salvador Bustos.

Cuenta con Matrona, Psicólogo y Nutricionista

También realiza talleres en diferentes temáticas como prevención bullying, prevención suicida, prevención violencia en el pololeo, trastornos de la conducta alimentaria, prevención de consumos de sustancias



Programa Cuidados Paliativos

Es un programa enmarcado en un derecho universal establecido en la Ley N°21.375

Su Objetivo es proporcionar alivio del dolor y otros síntomas a los pacientes que se encuentran en su último tiempo de vida a través de profesionales capacitados y comprometidos con un trato humanizado. El enfoque es mejorar la calidad de vida de estos pacientes y brindarles cuidados especializados, actualmente tenemos 64 usuarios.

La canasta de prestaciones de base incluye una visita domiciliaria de ingreso realizada por médico, Visita por Enfermera o TENS, Visitas de procedimientos (según lo que se requiera: curación, exámenes, etc.).

Seguimiento telefónico realizado por el equipo que está formado por:

Enfermera(o), Médico, TENS, Kinesióloga, T. Social y siempre el número de visitas dependerá de los requerimientos de usuario.



Programa Dependencia Severa

Es un programa que Permite mejorar la oportunidad y continuidad de la atención de las personas con dependencia severa, mediante la atención integral (física, emocional y social) en el domicilio, actualmente tenemos 1.100 usuarios.

Va dirigido a Personas inscritas en un centro de salud de atención primaria y que estén clasificadas como dependientes severas según el índice de Barthel.

Las prestaciones que entrega este programa anualmente incluyen 2 visitas domiciliarias integrales, enfermera o kinesiólogo, una visita médica, visitas de procedimientos (según lo que se requiera: curación, exámenes, etc.), capacitación a las cuidadoras/es.

Profesionales que integran este programa : Enfermera(o), Kinesióloga (o), Medico, TENS, Podóloga, Odontóloga, TONS ,Nutricionista, T. Social .

Todas estas acciones, se deben reevaluar cada 12 meses en base a la condición de salud de la persona y los requerimientos que ésta tenga y en muchos casos realizamos muchas más visitas al año cuando el usuario lo requiere.



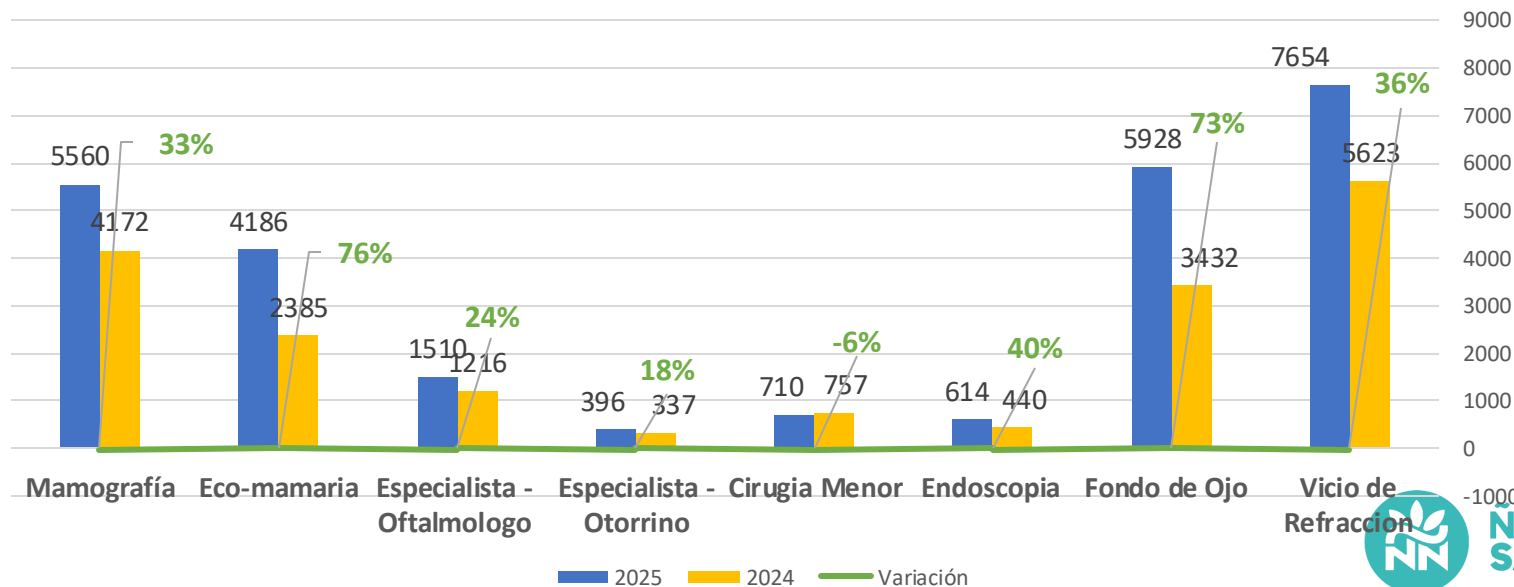


PRESTACIONES A NIVEL COMUNAL 2024 V/S 2025

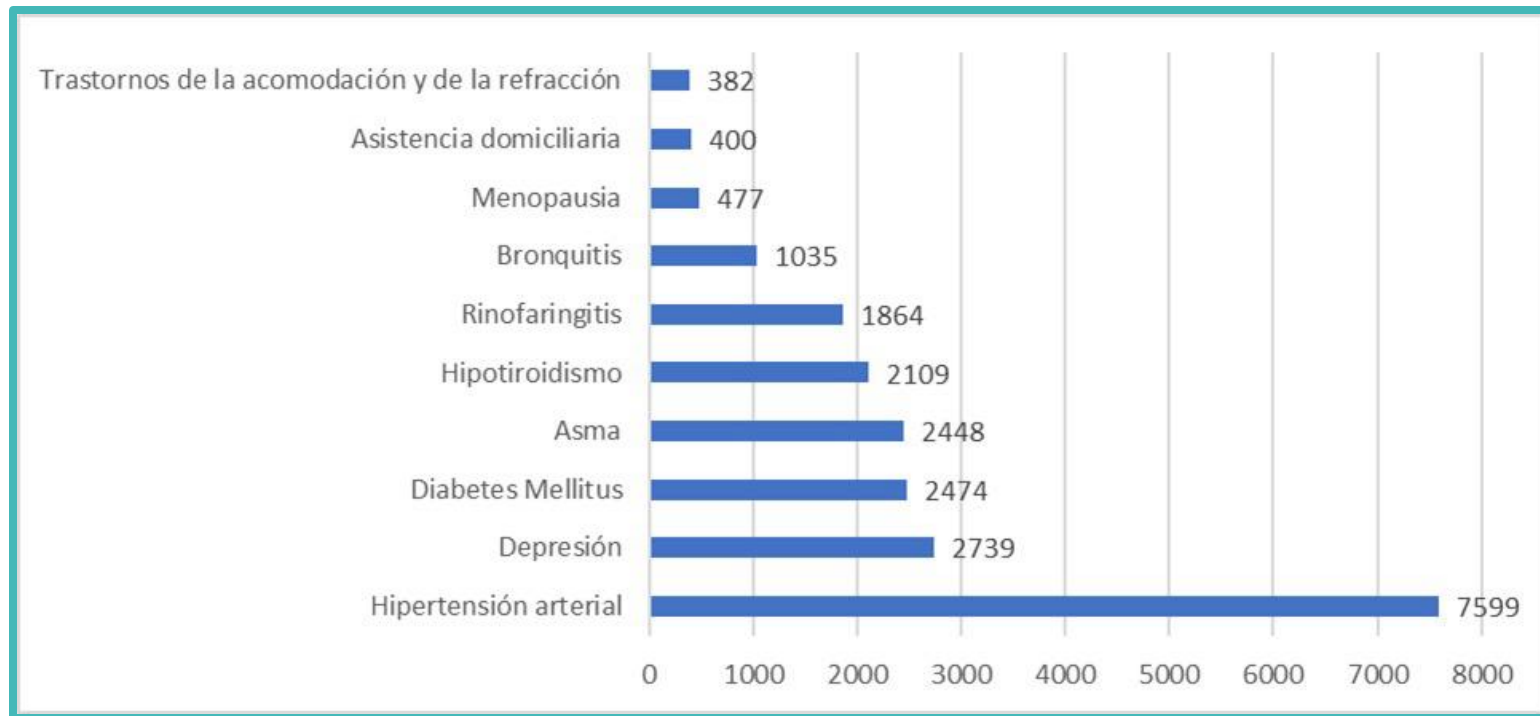
Prestaciones a nivel comunal	Total 2024	Total 2025	Variación %
Atenciones médicas	300.813	316.134	5%
Odontológicas	47.114	44.328	-6%
Enfermera, Nutricionista, Matrona, Kinesiólogo	389.167	397.555	2%
Sicológicas	26.111	26.488	1%
Visitas Domiciliarias	5.742	7.524	31%
Ecografía Ginecológica	2.071	2.829	37%
Endoscopias	333	626	88%
Mamografías y eco mamaria	7.607	9.746	28%
Lentes	6.123	7.108	16%
Canasta Otorrino	318	396	25%
Audífonos	36	30	-17%
Exámenes de laboratorio procesados	324.982	323.103	-1%
Prescripciones de medicamentos dispensados	822.898	984.206	20%
TOTAL ATENCIONES	1.933.315	2.120.073	10%

Resolutividad e Imágenes diagnósticas.

PROCEDIMIENTOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RESOLUTIVIDAD



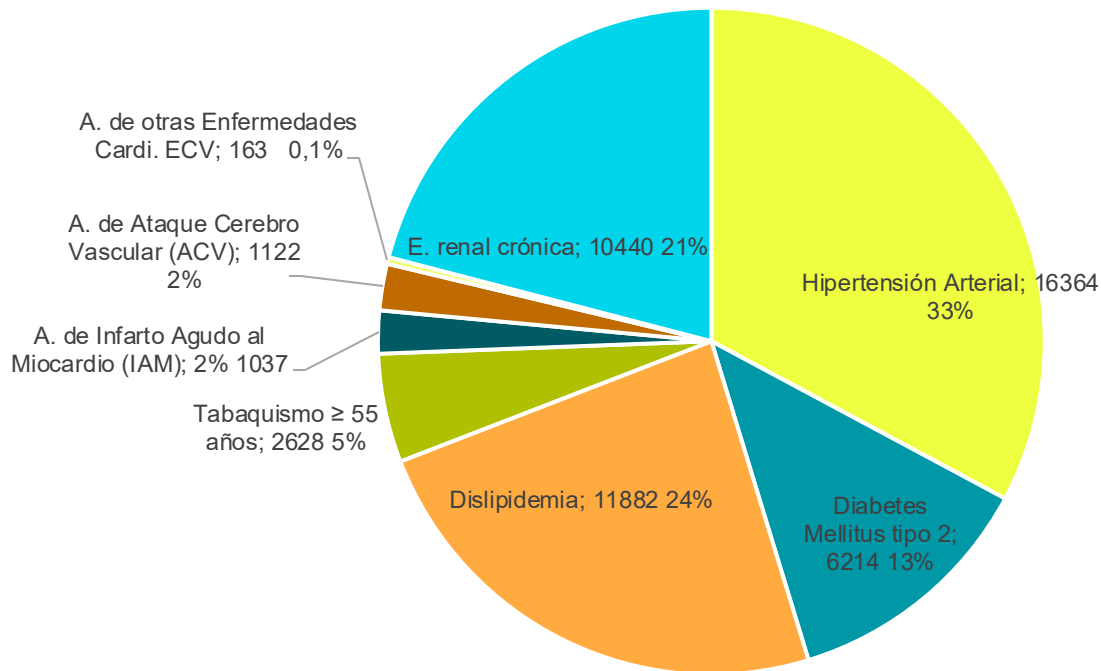
DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES APS



DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES COSAM

- Trastornos del humor (Trastorno Bipolar, Depresión)
- Esquizofrenia
- Trastornos por consumos de sustancias sicotrópicas
- Trastornos generalizados del desarrollo (TEA, déficit atencional)
- Trastornos de Ansiedad
- Demencias

Patologías Cardiovasculares



El 30% de la población inscrita tiene una o mas enfermedades crónicas

CONSULTAS DE URGENCIA y SAR

Rinofaringitis aguda (resfrío común)

Bronquitis aguda

Amigdalitis

Lumbago

Rinitis alérgica

Colitis y gastroenteritis





UNIDADES DE APOYO

Centro de Especialidades de Salud (CES) y Laboratorio.

Infraestructura y servicios:

- Vacunatorio comunal.
- 5 box de especialidades dentales.
- Box de radiografía dental.
- Equipo Infanto Juvenil de COSAM.
- **Próxima inauguración: Sala de Rehabilitación para pacientes con neurodivergencia.**

Dotación actual:

- 3 enfermeras.
- 3 TENS.
- 5 odontólogos.
- 3 TONS.
- 4 administrativos.

Vacunatorio comunal (2025):

- **+84.000 dosis administradas** (≈70% cobertura de población objetivo de 125.014 personas).
- **+350 operativos** de vacunación (influenza, COVID y neumocócica).
- **106 puntos estratégicos**, 37 en unidades vecinales, 14 en ferias libres, 32 en instituciones públicas



Centro de Especialidades de Salud (CES) y Laboratorio.

Dotación: 4 tecnólogos médicos, 5 técnicos de nivel superior, 1 auxiliar.

Función principal: realización de exámenes médicos en apoyo al diagnóstico y tratamiento.

Sala de toma de muestras: acreditada y con autorización sanitaria.

Beneficio comunitario: +100 prestaciones a bajo costo y 10% de descuento con Tarjeta Vecino para usuarios isapre.



MEDICAMENTOS MÁS VENDIDOS FARMACIAS COMUNALES

- LOSARTAN 50 MG
- PREGABALINA 75 MG
- ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG
- LEVOTIROXINA 50 MCG
- ATORVASTATINA 20 MG
- CELECOXIB 200 MG
- METFORMINA 750 MG
- TAMSULOSINA 0,4 MG
- OMEPRAZOL 20 MG
- AMLODIPINO 5 MG
- QUETIAPINA 25 MG
- SERTRALINA 50 MG
- QUETIAPINA 100 MG
- VENLAFAXINA 75 MG
- PARACETAMOL 500 MG

N° VENTAS POR AÑO			
2023	2024	2025	Variación
98.453	120.947	135.730	38%





Vías De Acceso A Atenciones De Salud

ACCESO A ATENCIONES DE SALUD

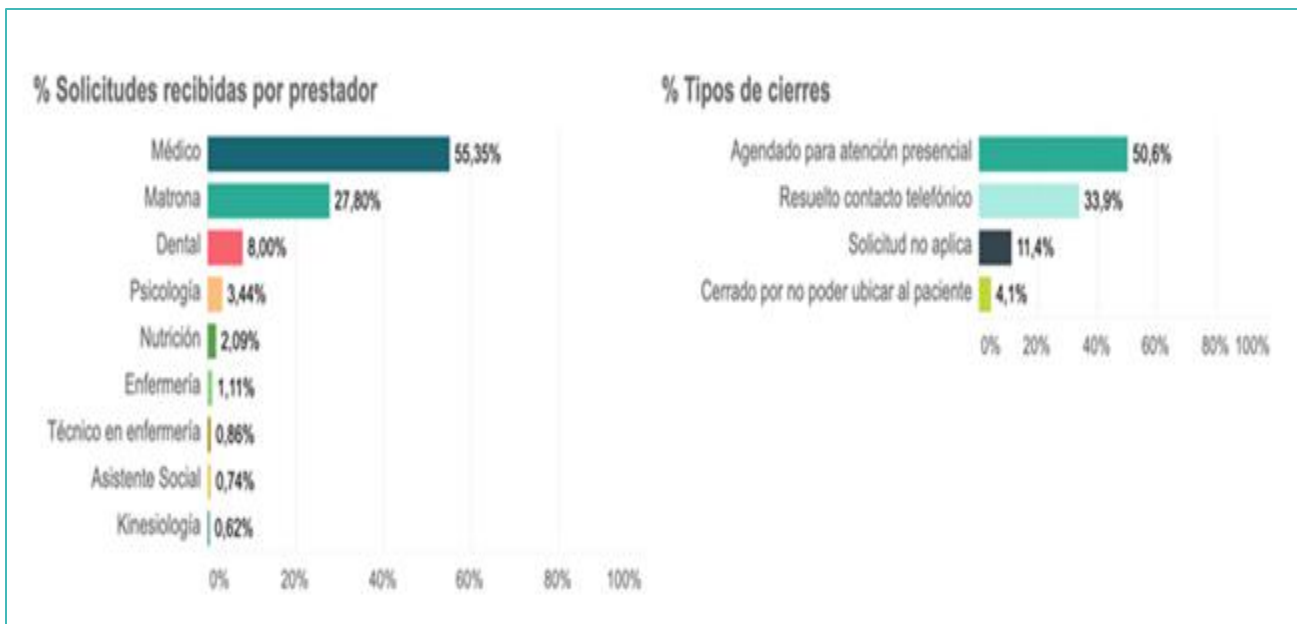
- Telefónico
- Telesalud
- Presencial

TELESALUD:

Es un estrategia brindar acceso a atenciones de salud donde un equipo capacitado gestiona la necesidad del paciente sin la necesidad de la presencialidad, se realiza contacto telefónico, se solicitan exámenes, se categoriza según la urgencia del requerimiento y se deriva a la atención que corresponda.

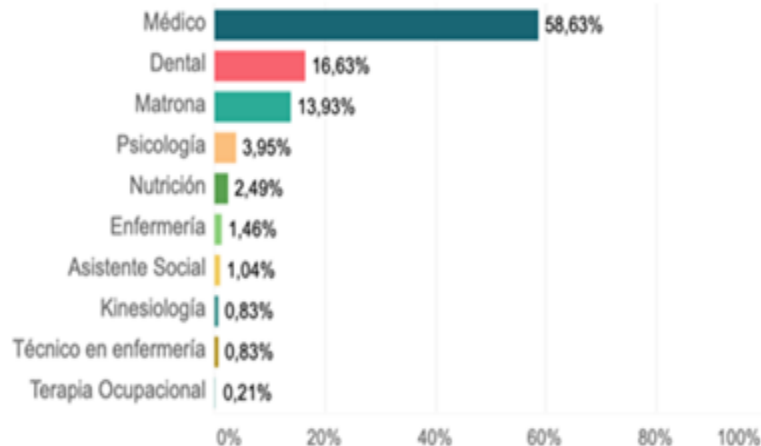


TELESALUD CESFAM SALVADOR BUSTOS



TELESALUD CESFAM ROSITA RENARD

% Solicitudes recibidas por prestador



% Tipos de cierres





Participación Ciudadana

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD

Consejos de Desarrollo Local (CDL)

- Instancias comunitarias con participación de la comunidad, organizaciones sociales y autoridades de salud.
- Cada CESFAM cuenta con un CDL integrado por directiva (presidencia, secretaría, tesorería) y tres directores/as.
- **Propósito:** garantizar derechos ciudadanos y control social en la gestión pública en salud.
- Espacios de encuentro entre usuarios/as y equipos de salud para proponer mejoras, fortalecer la calidad de la atención y aumentar la satisfacción usuaria.



Registros Directiva Consejo Desarrollo Local CESFAM Salvador Bustos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD





Reclamos y Sugerencias

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), representa el **mecanismo formal de participación social** para que usuarios/as ejerzan su derecho a opinar, evaluar y exigir mejoras.

- ❖ Presente en **todos los establecimientos de salud** de Ñuñoa, incluido el COSAM.
- ❖ **El objetivo es**, canalizar la opinión y evaluación de los servicios, promoviendo **transparencia y mejora continua**.

Avance reciente:

- ❖ Inclusión de campo para identificar pertenencia a **pueblos originarios**, fortaleciendo el enfoque de salud intercultural.
- ❖ se han incorporado **buzones físicos de reclamos y sugerencias en el CESFAM Salvador Bustos**, lo que permite ampliar el acceso a este mecanismo, especialmente para personas mayores o usuarios/as que enfrentan brechas digitales

Causas principales de reclamos

- ❖ Gestión de horas.
- ❖ Información y trámites (mesones, OIRS), poca claridad en la información.
- ❖ Trato y experiencia usuaria (atención directa al público).
- ❖ Tiempos de espera y continuidad.
- ❖ Unidades/ áreas más sensibles.

Desafíos

- ❖ Mejorar acceso y agendamiento (información clara, soporte de “Hora Fácil”, reforzar canales telefónicos/WhatsApp y Telesalud).
- ❖ Refuerzo en trato usuario en puntos de atención directa (SOME, SAR, Sectores; capacitaciones y acompañamiento).
- ❖ Gestión dental: alta demanda sostenida.
- ❖ Mantener la oportunidad de respuesta (ambos centros con >99% dentro de plazo).





Planificación Estratégica

EJE CALIDAD

Objetivo: Garantizar a la población el acceso oportuno, integral y de calidad a la atención de salud, fortaleciendo la continuidad de cuidados y reduciendo las inequidades en la atención primaria comunal.

- Mejorar acceso a atención médica, odontológica y de salud mental
- Salud odontológica Integral
- Salud mental y prevención de adicciones
- Disminución de pérdida de horas de atención

Planificación Estratégica

EJE INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Contar con una red de infraestructura comunal moderna, accesible y suficiente para responder al crecimiento y envejecimiento poblacional, garantizando cobertura integral y equidad territorial.

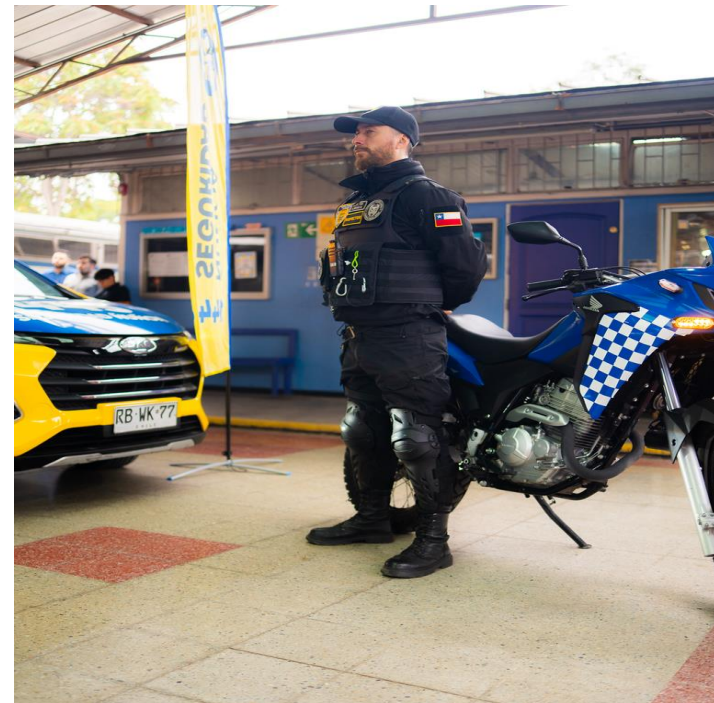
- CECOSF Zona Norponiente
- Reposición CESFAM Rosita Renard
- Reposición COSAM
- Habilitación Sala Rehabilitación pacientes con Neurodivergencia
- Habilitación de Toma de muestra y Entrega de leche en CECOSF Villa Olímpica
- Renovar 18 sillones dentales

Planificación Estratégica

EJE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Objetivo: Consolidar un modelo de gestión organizacional centrado en las personas, que fortalezca el liderazgo, fomente el bienestar de los equipos y mejore la capacidad de respuesta del sistema comunal de salud.

- Bienestar Funcionarios: remuneraciones, entrega uniformes
- Fortalecer trabajo con gremios de salud manteniendo reuniones mensuales con los 4 gremios.
- Fortalecer liderazgo de jefaturas
- Fortalecer programas de autocuidado
- Seguridad: botón de pánico, dos móviles de seguridad para rondas y emergencias.





Proyectos destacados Gestión 2025 - 2028



ÑUÑOA
SALUD

Proyectos destacados gestión 2025 - 2028

1. El **Proyecto Odontológico Integral Comunal de Ñuñoa** busca reducir listas de espera mediante la renovación de 18 sillones dentales en mal estado, la modernización de infraestructura y la incorporación de más odontólogos y TONS. Incluye un pabellón de cirugía bucal, una sala inclusiva para pacientes neurodivergentes y la optimización de horarios disponibles. Con estas acciones se busca garantizar atención **integral, segura y oportuna, avanzando hacia un modelo odontológico comunal más equitativo y sustentable**
1. El **Proyecto de Contactabilidad de la APS de Ñuñoa** busca reducir la pérdida de horas de atención, que hoy alcanza entre un 10% y 15% por inasistencias o cancelaciones tardías. Para ello, propone implementar un sistema multicanal de comunicación que permita confirmar, reprogramar o cancelar citas en tiempo real. Con esta estrategia se optimiza la gestión de agendas, se asegura la continuidad de cuidados y se mejora el acceso oportuno de los usuarios.
1. El **Proyecto CECOSF Zona Norponiente de Ñuñoa** busca reducir brechas de cobertura en atención primaria y garantizar equidad territorial en salud. Beneficiará a más de **10.000 habitantes**, acercando servicios médicos, odontológicos y psicosociales en un espacio moderno e inclusivo. Con más de **500 m²** construidos en dos pisos, contará con boxes medico, matrona, enfermera, nutricionista, podologo, toma de muestra, salas de procedimientos, farmacia, vacunatorio, botiquin y accesibilidad universal, con finalización prevista para abril de 2026.

Proyectos destacados gestión 2025 - 2028

4. El **Proyecto de Sala de Rehabilitación para niños, niñas y adolescentes neurodivergentes** fortalecerá la APS de Ñuñoa con un espacio integral especializado para menores de **0 a 17 años** con TEA, trastornos del neurodesarrollo y condiciones musculoesqueléticas leves. Ofrecerá atención multidisciplinaria, oportuna y adaptada, mejorando calidad de vida e inclusión social. Además, contribuirá a descongestionar la demanda del Hospital Calvo Mackenna, acercando la rehabilitación a la comunidad con recursos humanos especializados.
5. El **Proyecto de habilitación de sala de toma de muestra y entrega de leche en el CECOSF Villa Olímpica** busca mejorar el acceso y la satisfacción de más de **8.000 usuarios**, principalmente adultos mayores. Contempla la ampliación de la sala de espera con tres puestos de coordinación y la implementación de **tres nuevos box** para podología, toma de muestras, electrocardiogramas, programa Demencia y entrega de PNAC. Con ello se fortalece la atención integral, oportuna y resolutive en el sector.



GESTIÓN FINANCIERA 2025 INGRESOS

INGRESOS 2025	MONTO EN \$ M	%
INGRESOS	\$ 29.664.784	100%
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 498.300	2%
Del Servicio de Salud	\$ 20.680.349	70%
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Subvención Municipal)	\$ 5.551.897	19%
Ingresos de Operación	\$ 1.934.238	7%
Otros Ingresos Corrientes (Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117)	\$ 1.000.000	3%

GESTIÓN FINANCIERA 2025 GASTOS

DESGLOCE GASTOS OPERACIONALES		
ITEM	MONTO \$ M	%
GASTO 2025	\$ 29.664.784	100%
Gasto en Personal	\$ 21.744.867	73%
Gasto Operacional	\$ 7.499.939	25%
Servicios Generales - Aseo	\$ 858.295	11,4%
Servicios Generales - Guardia	\$ 616.532	8,2%
Servicios Generales - Transporte Externalizado	\$ 153.817	2,1%
Imágenes rx	\$ 179.082	2,4%
Consultas Oftalmológicas (entrega de lentes)	\$ 18.990	0,3%
Consultas de Otorrinolaringología (entrega de Audifonos)	\$ 80.978	1,1%
Laboratorio Dental	\$ 95.051	1,3%
Farmacos	\$ 2.459.158	32,8%
Consumos Básicos	\$ 634.325	8,5%
Cursos de Capacitación	\$ 288.710	3,8%
Comodato de Laboratorio, Ss de Oxígeno, Ss de Mantenimiento de Equipos Clínicos, Ss Extenalizados	\$ 706.129	9,4%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 263.657	3,5%
Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 669.078	8,9%
Arriendos	\$ 120.157	1,6%
Otros	\$ 355.980	4,7%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 81.746	0,3%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 338.232	1,1%





ESCUELA DE CONSTRUCCION





MUCHAS GRACIAS